

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/GC/M/110

15 de noviembre de 2007

(07-4968)

Consejo General
9 de octubre de 2007

ACTA DE LA REUNIÓN

celebrada en el Centro William Rappard
el 9 de octubre de 2007

Presidente: Sr. Muhamad Noor (Malasia)

<u>Temas tratados:</u>	<u>Página</u>
1. Comoras - Solicitud de adhesión	2
2. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales	5
3. Programa de trabajo sobre las pequeñas economías - Informe del Presidente de las Sesiones Específicas del Comité de Comercio y Desarrollo.....	21
4. Falta de reconocimiento de derechos al amparo del párrafo 6 del artículo XXIV y del artículo XXVIII del GATT de 1994 - Comunicaciones de Honduras y Guatemala - Declaración del Presidente.....	22
5. Medidas contempladas por los Estados Unidos que afectan a la importación de cigarros (puros) - Declaración de Honduras, Nicaragua y la República Dominicana.....	24
6. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos.....	25
a) Informe del Comité sobre su reunión de junio de 2007	25
b) Informe del Comité sobre su reunión de julio de 2007.....	25
7. Declaración formulada por el Paraguay en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo	26
8. Séptimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial	26
9. Medidas administrativas para los Miembros con contribuciones pendientes	27

1. Comoras - Solicitud de adhesión (WT/ACC/COM/1)

1. El Presidente señala a la atención de los presentes la comunicación de las Comoras en la que se solicita la adhesión al Acuerdo sobre la OMC de conformidad con el artículo XII (WT/ACC/COM/1), y dice que si las delegaciones están de acuerdo en considerar esta solicitud positivamente, propone que el Consejo General acuerde establecer un grupo de trabajo, para que examine la solicitud, con el mandato y la composición siguientes:

Mandato:

"Examinar la solicitud de adhesión al Acuerdo sobre la OMC de conformidad con el artículo XII presentada por el Gobierno de las Comoras, y hacer recomendaciones al Consejo General, entre las que podrá figurar un proyecto de Protocolo de Adhesión."

Composición:

Podrán formar parte del Grupo de Trabajo todos los Miembros que expresen el deseo de participar en él.

Presidencia:

Siguiendo la práctica habitual, el Consejo General autoriza a su Presidente a designar al Presidente del Grupo de Trabajo en consulta con representantes de los Miembros y el representante de las Comoras.

2. El Consejo General acuerda establecer un Grupo de Trabajo con el mandato y la composición indicados por el Presidente.

3. El Presidente invita a la delegación de las Comoras a celebrar consultas con la División de Adhesiones de la Secretaría en cuanto al procedimiento que ha de seguirse, con respecto en particular a la documentación básica que ha de examinar el Grupo de Trabajo. Invita asimismo a las Comoras, en nombre del Consejo General, a asistir, en calidad de observador, a las reuniones del Consejo General y, según proceda, a las reuniones de otros órganos de la OMC durante el período en el que el Grupo de Trabajo lleve a cabo su labor.

4. El representante de las Comoras, en calidad de observador, dice que es para él un honor dirigirse al Consejo General en nombre de su Gobierno en esta ocasión, y una gran satisfacción abogar por la adhesión de su país a la OMC. Desea también transmitir a los presentes los saludos del Presidente de las Comoras y del Ministro responsable de Comercio. Las Comoras siguen las actividades de la OMC con gran atención e interés. El orador desea expresar su reconocimiento a la organización, que ha permitido a su país participar regularmente en las Conferencias Ministeriales como observador ocasional gracias a su fondo especial para los PMA. El mismo mecanismo de asistencia ha permitido a su país acceder al Centro de Referencia de la OMC y a todos los programas de formación de la OMC. La solicitud de adhesión presentada por el Gobierno de las Comoras prueba su firme voluntad de integrarse de manera más efectiva en las actividades de la organización. Asimismo, es una prueba del deseo del Gobierno y de su clara conciencia de la necesidad de evitar una marginación paralizante y buscar el modo de reforzar su estrategia general de participación activa en la economía mundial. Desde este punto de vista, la participación de las Comoras en el proceso de integración regional en el marco del Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) y de la Comisión del Océano Índico constituye un testimonio claro de dicha conciencia y dicha voluntad política. De forma análoga, la participación de su país en las negociaciones con vistas a lograr un Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y la agrupación regional conocida como África Oriental y Meridional confirma la visión estratégica de su Gobierno. Como el marco de

integración económica regional y los acuerdos económicos correspondientes, en los que participan las Comoras, buscan la compatibilidad con las normas del sistema multilateral del comercio internacional establecidas en los Acuerdos de la OMC, su país no puede sino adherirse tarde o temprano a la OMC, como fase final de un viaje hacia una mayor integración en la economía mundial, en aras de su desarrollo social y económico.

5. En su condición de antigua colonia francesa, que obtuvo su independencia el 6 de julio de 1975, las Comoras han estado marcadas durante mucho tiempo por la inestabilidad política e institucional, hasta que la situación se hizo insostenible con la crisis separatista de la isla de Anjouan, lo que llevó a un proceso de reconciliación bajo los auspicios de la comunidad internacional. En la actualidad, las Comoras son un país reconciliado consigo mismo, con un marco político e institucional más consensuado y democrático, y participan en un proceso de reconstrucción de acuerdo con un programa de desarrollo centrado en un marco estratégico de crecimiento y en la lucha contra la pobreza. Su Gobierno está convencido de que la política comercial es un componente esencial de las estrategias de desarrollo. Por ese motivo, en el marco del programa multilateral de asistencia a los PMA conocido con el nombre de Marco Integrado, las Comoras han llegado a la fase de elaboración de un estudio de diagnóstico sobre la inclusión del comercio en la estrategia de desarrollo. El resultado será una matriz de acciones e intervenciones que contribuirá al logro de determinados objetivos de desarrollo. El estudio completo se validará a mediados de noviembre de 2007 en un taller nacional. Posteriormente, su país intentará incorporar los principales elementos de política comercial destacados por el estudio de diagnóstico en el documento de estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza, que actualmente atraviesa su tercera revisión, en un esfuerzo continuo por actualizar el documento de referencia. Tras la conclusión con éxito de su proceso de reconciliación nacional, las Comoras han recibido el apoyo de la comunidad internacional en sus esfuerzos por movilizar más recursos para su desarrollo social y económico. La reunión de donantes a su país se celebró en Mauricio el 8 de diciembre de 2005. En esa ocasión, sus asociados para el desarrollo adoptaron compromisos financieros por valor de más de 200 millones de dólares EE.UU. en el marco de un Plan de Acción 2006-2009, que comprende siete estrategias prioritarias y 35 programas. El objetivo de las Comoras es reforzar la ayuda aportada en la conferencia de asociados de las Comoras celebrada en Mauricio, dentro de un esfuerzo por movilizar recursos para promover la política comercial como componente de la estrategia de desarrollo. Desde este punto de vista, los recursos del Marco Integrado mejorado y el programa de Ayuda para el Comercio movilizados actualmente en la OMC abren posibilidades que las Comoras pretenden aprovechar.

6. El Gobierno está también examinando los recursos que pueden mobilizarse en el marco de la matriz de desarrollo del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los países de África Oriental y Meridional. Situar a un país en una senda de crecimiento fuerte y sostenible requiere reformas fundamentales y orientaciones estratégicas firmes y claras. A partir de este principio básico, el Gobierno ha emprendido las siguientes reformas estructurales en el contexto de su cooperación con el FMI y el Banco Mundial: i) aprobación de un Código de Contratación Pública, cuyo texto ha entrado en la fase de aplicación con ayuda de una subvención del Banco Mundial; ii) adopción por el Parlamento, en septiembre de 2006, de un nuevo Código de Inversiones acorde con los objetivos de desarrollo, en el que se ofrecen más garantías y mayor seguridad a los inversores para atraerlos, como incentivo para lograr un desarrollo territorial equilibrado. En el programa de referencia de las Comoras con el FMI, el Gobierno está haciendo todo lo posible por garantizar que la cooperación del país culmine en la firma de un programa para finales de año. Al mismo tiempo, el Gobierno está tratando de conseguir una reducción de la carga de la deuda o su cancelación total. Continúa el proceso de liberalización económica y reducción de la participación del Gobierno en determinadas actividades. Por ejemplo, el Gobierno ha concedido recientemente, mediante un decreto presidencial, las primeras licencias de telefonía a empresas privadas kuwaitíes, con lo que se ha puesto fin al monopolio público de la empresa Comoros Télécom. La próxima esfera de liberalización y retirada del Estado es el sector de los hidrocarburos. La empresa pública que tiene el monopolio se ha visto muy debilitada por el caos de gestión de los últimos cinco años.

Por consiguiente, se está mejorando su gestión para obtener una base más sólida y más viable a partir de la cual iniciar la privatización en las mejores condiciones posibles. La reforma arancelaria empezó en la década de 1990 y ha continuado con una simplificación y reducción de las categorías arancelarias, que se han reducido a cuatro. Las crestas arancelarias se han reducido progresivamente, pasando del 70 al 20 por ciento. Las tasas mayores de protección se han reducido del 300 y el 600 por ciento al 180 y el 200 por ciento, para el tabaco y el alcohol respectivamente. Actualmente, el promedio de los aranceles se sitúa entre el 0 y el 20 por ciento, frente al 15 y el 20 por ciento del pasado. El objetivo es lograr una consolidación arancelaria en torno a un 20 por ciento como máximo a partir del momento en que las Comoras entren en la unión aduanera del COMESA, probablemente en 2008. En ese momento, las Comoras aplicarán el arancel exterior común del COMESA, que se utilizará también como base en sus relaciones comerciales con la Unión Europea. El Gobierno sigue realizando esfuerzos para modernizar el servicio de aduanas mediante un programa de informatización, para cuya puesta en marcha cuenta con ayuda del PNUD y el COMESA; dicho programa está actualmente en curso. Como importador neto de mercancías y servicios, en los que se basa el grueso de sus ingresos fiscales, las Comoras han empezado a hacer frente al desafío de la necesaria reforma fiscal, que actualmente se encuentra en la fase de ampliación de la base imponible. Por consiguiente, se ha introducido un impuesto sobre el consumo, con dos tipos, del 5 y el 10 por ciento, como preludeo a la aplicación de un impuesto sobre el valor añadido de aquí a 2009.

7. La adhesión de las Comoras a la Zona de Libre Comercio del COMESA en 2006, unida a la notificación de una reducción del 100 por ciento de los aranceles sobre los productos con origen regional certificado, ha dado lugar a la conversión de derechos e impuestos en impuestos especiales de consumo, cuyo efecto en los ingresos fiscales es más sensible. Las exportaciones de las Comoras se caracterizan por su débil base: fundamentalmente tres productos agrícolas no elaborados o semielaborados -vainilla, clavo y aceite de ilang-ilang- representan casi todas las exportaciones. Además, los dos primeros, la vainilla y el clavo, tienen que hacer frente a una dura competencia internacional, lo que reduce su valor y tiende a desincentivar su producción. Ante esta situación, el país no tiene otra opción que diversificar su economía. Un desglose regional del comercio mundial sitúa a la Unión Europea en el primer puesto, con más del 50 por ciento; de ese porcentaje, el comercio con Francia representa algo menos del 30 por ciento. La parte correspondiente a la Unión Europea está disminuyendo de manera significativa, en paralelo a un proceso muy claro de diversificación de los países de origen. A la Unión Europea le siguen los Emiratos Árabes Unidos, con el 25 por ciento aproximadamente. El comercio con los Emiratos está creciendo a un ritmo extraordinario, en lo que supone una verdadera explosión. Sudáfrica ocupa el tercer lugar, con un 10 por ciento aproximadamente, y Kenya, Tanzania y Madagascar le siguen a corta distancia. Los países del Sudeste de Asia están empezando a hacer su aparición como interlocutores comerciales de las Comoras. China, en particular, está lanzando una verdadera ofensiva para atraerse a los agentes económicos del país mediante una campaña intensa de promoción y facilitación del acceso al mercado chino. El DELP y el Plan de Acción 2006-2009 consiguiente destacan el turismo, la pesca y el sector agroalimentario como locomotoras de unos niveles de crecimiento de entre el 5 y el 7 por ciento. Dentro de los esfuerzos del Gobierno por atraer inversiones en estos sectores estratégicos de desarrollo, el turismo ha sido objeto de dos acuerdos de inversión con empresas del Golfo Pérsico, por un valor de 150 y 70 millones de dólares EE.UU., para dos proyectos hoteleros a gran escala. A raíz de una oferta iraní de tres barcos de pesca a través de acuerdos bilaterales de cooperación, el Gobierno prevé la creación de una empresa mixta con la participación del sector público y el sector privado. Se trata de una iniciativa experimental, cuyo objeto es aumentar el interés del sector privado nacional y extranjero para reducir progresivamente la participación pública en el capital. El Gobierno cuenta con el apoyo del Consejo General e insta a los Miembros de la OMC a que le apoyen en el proceso de adhesión.

8. Los representantes de Mauricio, Lesotho en nombre de los PMA, Jamaica en nombre del Grupo ACP, el Paraguay en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, la India, Suiza, Noruega, los Estados Unidos, Côte d'Ivoire, México, el Congo, Benin, Zambia, la Argentina y Burkina Faso dan la bienvenida a las Comoras y felicitan a ese país por la decisión que acaba de adoptar el Consejo General.

9. El representante de Mauricio recuerda que las Comoras forman parte de la Comisión del Océano Índico y del COMESA y manifiesta la esperanza de que su proceso de adhesión sea rápido, teniendo en cuenta las circunstancias de las Comoras, muy especiales, al tratarse de un país en desarrollo, insular, pequeño y vulnerable del Océano Índico. Mauricio tiene interés en participar en el Grupo de Trabajo.

10. El representante de Lesotho, en nombre de los PMA, dice que esos países están enormemente satisfechos por el primer paso del proceso de adhesión de las Comoras. Además de las Comoras, hay otros diez PMA en proceso de adhesión, que esperan que sus respectivos Grupos de Trabajo, que los están guiando hacia la plena adhesión, realicen su labor con prontitud para poder convertirse en Miembros de pleno derecho lo antes posible.

11. El representante de Jamaica, en nombre del Grupo ACP, dice que los países de ese Grupo confían en que el proceso de adhesión respete la condición de PMA de las Comoras.

12. El representante del Paraguay, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, dice que el Grupo espera que el proceso de adhesión sea rápido, y asegura a las Comoras su voluntad de trabajar con dicho país en el proceso.

13. El representante de los Estados Unidos dice que su delegación está deseosa de trabajar con la delegación de las Comoras y con el Grupo de Trabajo para lograr su adhesión a la OMC.

14. El representante de Côte d'Ivoire dice que las Comoras han solicitado la adhesión a la OMC después de beneficiarse de la asistencia técnica y de llevar a cabo numerosas reformas. Côte d'Ivoire espera poder dar la bienvenida a las Comoras, otro país francófono, en la OMC.

15. El Presidente dice que cree hablar en nombre de todas las delegaciones al hacerse eco de los sentimientos de los oradores precedentes y dar la bienvenida a las Comoras y apoyar su proceso de adhesión.

16. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

2. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales

17. El Presidente invita al Director General, en su condición de Presidente del CNC, a informar sobre las actividades del CNC desde su último informe al Consejo.

18. El Director General, Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, dice que le complace comunicar que, desde su último informe al Consejo General, presentado en julio, las negociaciones han empezado de nuevo a avanzar en serio. Las delegaciones han vuelto de la pausa estival con una actitud pragmática. Han hecho sus deberes, y han respondido a la petición de que estuvieran listos y dispuestos a participar en negociaciones intensivas a partir del comienzo de septiembre. Comenzando por la labor relativa a la agricultura, los participantes están demostrando el tipo de participación y de disposición para buscar avenencias que el Presidente y él mismo venían pidiendo con insistencia desde hace algún tiempo. En su opinión, a todos debe quedarles claro que, en la actualidad, la conclusión de la Ronda no sólo es técnicamente posible, sino también una necesidad política. A lo largo de las últimas semanas se ha seguido recibiendo este mensaje de los

más altos niveles, lo cual denota una firme decisión de lograr un resultado satisfactorio y ambicioso de la Ronda. En particular, los líderes del APEC, en la reunión que celebraron en Sydney, subrayaron la imperiosa necesidad de lograr progresos y se comprometieron a mostrar la voluntad política, la flexibilidad y la ambición necesarias para garantizar que las negociaciones entren en su fase final en 2007, e instaron a todos los Miembros a sumarse a ellos en este esfuerzo. Otros líderes han hecho llamamientos similares, inclusive en el Foro Público celebrado la semana pasada en la OMC. Hay que insistir en que la única senda posible hacia un resultado de la Ronda ambicioso, equilibrado y orientado al desarrollo pasa no sólo por el establecimiento de modalidades plenas para la agricultura y el AMNA, que son necesarias para empezar a elaborar las listas, sino también por el logro de progresos equivalentes en otras esferas de las negociaciones, de conformidad con todos los mandatos impartidos en Doha, en la Decisión de Julio de 2004 y en la Declaración Ministerial de Hong Kong. Los trabajos en las esferas de la agricultura y el AMNA de los próximos días tienen por objeto desarrollar puntos de convergencia suficientes para que los Presidentes puedan preparar revisiones de los textos que distribuyeron en julio. Ambos Presidentes han dejado claros sus planes a este respecto en sus respectivos grupos de negociación. Complace al Director General poder comunicar que en estos momentos también hay una mayor claridad en las esferas de los servicios y las normas. Como ha comunicado a las delegaciones, el Presidente de las negociaciones sobre los servicios celebrará consultas sobre el contenido de un texto en esta esfera. Es evidente que tanto el contenido de cualquier documento que se elabore como los trabajos futuros en esta esfera deben regirse por los textos acordados existentes, en particular el anexo C de la Declaración Ministerial de Hong Kong. Por lo que respecta a la esfera de las normas, el Presidente, tal como anunció en la reunión del CNC celebrada en julio, espera distribuir textos sobre medidas antidumping y subvenciones y medidas compensatorias, incluidas las subvenciones a la pesca, aproximadamente en el mismo momento en que se distribuyan las revisiones de los documentos sobre la agricultura y el AMNA. En cuanto a las demás esferas de las negociaciones, los Presidentes no escatiman esfuerzos para hacer avanzar los trabajos, y también elaborarán textos cuando estimen que las cuestiones planteadas están maduras. El Director General expresa su agradecimiento por el arduo trabajo que están realizando los Presidentes de los grupos de negociación. Su liderazgo y su criterio en las distintas esferas de las negociaciones son de un valor incalculable.

19. Se ha recobrado un buen nivel de impulso en los trabajos, y ahora el reto consiste en acelerar ese impulso en los días y semanas venideros para poder hallar las avenencias necesarias. Sin embargo, como todos saben, el tiempo no corre a favor de los Miembros. Como ha dicho en anteriores ocasiones, se están logrando progresos, pero es preciso aumentar el ritmo al que se avanza en la agricultura y el AMNA para poder luego agrupar todos los elementos de la Ronda, como impone el principio del todo único. El Director General recuerda que es preciso tener muy presente la necesidad de reflejar en todos los trabajos la dimensión de desarrollo de la Ronda, incluido el trato especial y diferenciado. En este momento no sería útil tratar de establecer plazos o negociar una hoja de ruta detallada. Los Miembros no pueden permitirse el lujo de apartarse de sus tareas principales. Todos saben lo que tienen que hacer para concluir la Ronda, y es preciso seguir centrándose plenamente en las cuestiones de fondo. En los grupos de negociación hay un proceso en marcha, que merece toda la atención de los Miembros. Actualmente, este proceso está basado en textos, y los textos responden a las cuestiones de fondo. Si se entrara ahora en un debate sobre el proceso se correría el riesgo de obstaculizar esos progresos. Como Presidente del CNC, el Director General asegura a los Miembros que está dedicando suma atención a la necesidad de un enfoque coherente de esta fase final de las negociaciones. Ha intensificado sus reuniones con el Presidente, y con los Presidentes de los grupos de negociación, y colaborará estrechamente con los demás Presidentes para asegurarse de que sus distintos procesos se apoyen mutuamente. También está dispuesto a celebrar reuniones de carácter transversal que puedan ayudar a avanzar hacia un acuerdo en todas las esferas. A este respecto, es posible que en algún momento se requiera una intervención directa de los Ministros. No obstante, es prematuro especular sobre cuándo podría ésta concretarse. También proseguirá sus contactos con los Miembros, tanto en Ginebra como en reuniones que se celebren en otros lugares. Desde el verano, todos los Miembros han dedicado muchos esfuerzos al proceso de

negociación. Debería permitirse que ese proceso desarrollase todo su potencial, para poder concluir la Ronda de forma satisfactoria y ambiciosa. El Director General sigue estando convencido de que este acuerdo es tan posible como esencial. En relación con la Ayuda para el Comercio, informa de que el mes pasado asistió a los tres exámenes regionales de la Ayuda para el Comercio celebrados en Lima, Manila y Dar es Salam, que se organizaron en cooperación con los Bancos de Desarrollo pertinentes. Esas reuniones han ayudado a los Miembros a sensibilizar acerca de estas cuestiones tanto a los colectivos nacionales como a la comunidad donante. La próxima etapa consiste en consolidar los progresos allí alcanzados en la sesión dedicada al Examen Global anual que tendrá lugar en el Consejo General, los días 20 y 21 de noviembre, de modo que los Miembros puedan pasar a los detalles específicos. Cabe mencionar también la conferencia sobre promesas de contribuciones para el Marco Integrado mejorado para los países menos adelantados celebrada recientemente en Estocolmo, que fue un éxito. Se trata de una esfera en la que también se avanza: se está creando la Secretaría Ejecutiva del Marco Integrado mejorado y ya están en marcha los trabajos encaminados a reforzar la capacidad de los PMA y a poner a estos países en mejor situación para incorporar el comercio a sus estrategias de desarrollo.

20. Todos los representantes que hacen uso de la palabra agradecen al Director General su informe.

21. El representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo ACP, el Grupo Africano, el Grupo AMNA-11 y las economías pequeñas y vulnerables, dice que desea agradecer al Presidente del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados las comprensivas observaciones que hizo en la reunión del Grupo de finales de julio. Asimismo, desea señalar que el Presidente, en el fax que envió a las delegaciones el 13 de septiembre, declaró que el texto actual es "suyo", y que en la actualidad sólo algunas partes de dicho texto reflejan un consenso o convergencia en las cuestiones o tiene algún tipo de validez en el proceso de negociación. En respuesta a la exhortación del Presidente a presentar propuestas por escrito como contribución a la redacción de las modalidades para el AMNA, el Grupo ACP, el Grupo Africano, el Grupo AMNA-11 y las economías pequeñas y vulnerables desean presentar una declaración que refleja la letra y el espíritu del mandato de Doha, el Marco de Julio de 2004 y la Declaración de Hong Kong. Sólo leerá fragmentos seleccionados del texto, cuya versión íntegra está disponible en la sala de reunión. Los puntos principales son los siguientes: en relación con la ambición, la Ronda de Doha trata sobre el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. El carácter central de la agricultura en la Declaración Ministerial de Doha no se puede eludir. La agricultura determina la ambición de la Ronda. Las modalidades para el AMNA han de elaborarse sobre esta base y conducir a un resultado comparable a lo que se puede lograr en la esfera de la agricultura. En lo relativo a la fórmula y modalidades de reducción arancelaria, el aspecto fundamental de la fórmula o de la modalidad de reducción arancelaria es que ésta debe exigir a los países en desarrollo "compromisos de reducción que no conlleven una reciprocidad plena". Esto crea una jerarquía en los compromisos de reducción que han de asumir los Miembros. Los países desarrollados Miembros deberán ofrecer mayores reducciones que los países en desarrollo. Entre estos últimos, las economías pequeñas y vulnerables han de asumir compromisos de reducción menores. Como consecuencia de lo anterior, no se pueden aceptar las propuestas tendentes a imponer a los países en desarrollo, incluidas las economías pequeñas y vulnerables, compromisos de reducción más elevados que los de los países desarrollados.

22. En cuanto a las flexibilidades para los Miembros en desarrollo, se trata de un elemento crucial para abordar la dimensión de desarrollo de la presente Ronda. Los países en desarrollo han demostrado sus diversas necesidades de flexibilidad, tanto en lo que respecta a las líneas arancelarias abarcadas como en lo tocante al comercio abarcado. Algunos han sugerido que no deberían existir limitaciones para el comercio abarcado, como ocurre en el sector de la agricultura; algunos han sostenido que se necesita flexibilidad adicional para preservar el arancel externo común en las uniones aduaneras o para atender preocupaciones sociales, económicas y laborales; y otros, que se precisa para atender preocupaciones derivadas de la existencia de un gran número de aranceles bajos

aplicados y sin consolidar. El resultado final de esta Ronda para el desarrollo debe recoger esta diversidad de necesidades de desarrollo ofreciendo disposiciones en materia de flexibilidad en grado adecuado y suficiente. En lo que se refiere a las modalidades suplementarias, las negociaciones sectoriales de carácter voluntario y un proceso de peticiones y ofertas que abarque todas las esferas de negociación pueden ser importantes para abordar las diversas necesidades y los diversos objetivos de negociación de los distintos Miembros. En los calendarios hay que incluir tiempo suficiente para las modalidades suplementarias. Aunque las negociaciones sectoriales no sean de participación obligatoria, el proceso tiene que ser sensible a la importante repercusión negativa que podrían tener estas negociaciones en algunos sectores de países no signatarios que dependen de las preferencias. En lo tocante a las economías pequeñas y vulnerables, la reconocida vulnerabilidad de este grupo de países en desarrollo exige que las modalidades que se acuerden finalmente para estos Miembros les impongan obligaciones de reducción menores que las de los países desarrollados Miembros y los demás países en desarrollo Miembros. A este respecto, los copatrocinadores apoyan el enfoque de las economías pequeñas y vulnerables relativo a una solución basada en bandas, al margen de la fórmula. En cuanto a los países menos adelantados (PMA), los copatrocinadores reiteran la decisión según la cual los PMA podrán asumir los compromisos de consolidación arancelaria que les resulten aceptables y que sean acordes con sus objetivos de desarrollo. Reconocen asimismo la importancia de la mejora del acceso a los mercados para estos países. En consecuencia, se debe aplicar plena y fielmente, y en un plazo determinado, la Decisión relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados contenida en el anexo F de la Declaración Ministerial de Hong Kong, facilitando información sobre el calendario para la concesión del trato libre de derechos y de contingentes. La simplificación y la transparencia de las normas de origen aplicables y los compromisos en materia de creación de capacidad y asistencia técnica son cruciales para los PMA y deben incluirse en el paquete de modalidades.

23. En lo que se refiere a los países "del Párrafo 6", los copatrocinadores reafirman la relación existente entre el alcance de la cobertura de las consolidaciones y el promedio general de los tipos arancelarios consolidados. Apoyan la propuesta de los países "del Párrafo 6" de que se les exija incrementar la cobertura de sus consolidaciones hasta un 70 por ciento y un promedio arancelario global del 28,5 por ciento. En lo que toca a los obstáculos no arancelarios, los copatrocinadores reiteran que el mandato relativo a los obstáculos no arancelarios es eliminarlos, en particular los que afectan a los intereses de exportación de los países en desarrollo. Todas aquellas propuestas relativas a esta esfera que han suscitado apoyo y consenso deberán mencionarse en el texto revisado para proseguir los debates. En cuanto a la erosión de las preferencias, reconociendo que la cuestión básica en este elemento es asegurar que las ramas de producción que dependen de las preferencias en determinados países beneficiarios de preferencias desde hace tiempo mantengan su competitividad tras la liberalización NMF de los aranceles y que la principal preocupación es gestionar la erosión de las preferencias de forma efectiva para suavizar la transición, los copatrocinadores insisten en un plazo para la aplicación más largo, de al menos 10 años, para las reducciones que afecten a esas líneas arancelarias. Asimismo, piden la inclusión de compromisos de los países desarrollados que otorgan preferencias encaminados a simplificar las normas de origen aplicables y prestar ayuda, que incluya asistencia técnica. Debe haber un paquete amplio de medidas destinadas a atender las preocupaciones expresadas, además de los plazos para la aplicación más largos.

24. El representante de Lesotho, en nombre de los PMA, agradece a los Presidentes de los diversos grupos de negociación que hayan organizado las reuniones de consulta, tal y como ha informado el Presidente del CNC. Dichas reuniones han sido útiles para aclarar cuestiones y, hasta cierto punto, mejorar la comprensión de las posiciones de otros Miembros, y de ese modo hacer avanzar el proceso. Como prometieron en la última reunión del Consejo, los PMA han propuesto un texto escrito para que se incluya en el proyecto de modalidades revisado para el AMNA y la agricultura, que esperan que sea de utilidad a los Presidentes al revisar dichos proyectos de modalidad. Los PMA desean elogiar a los Presidentes del Grupo de Negociación sobre Acceso a los Mercados y del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria por no haber convocado reuniones al

mismo tiempo, pero recomiendan que sigan coordinándose con los presidentes de otros grupos de negociación para garantizar que no se convoquen reuniones coincidentes. Para los coordinadores de grupo y los coordinadores de las pequeñas delegaciones es difícil asistir a todas las reuniones, pero todas ellas son de extraordinaria importancia para esas delegaciones. En relación con las negociaciones sobre los servicios, el Consejo General decidió cómo continuar las negociaciones en su Decisión del 1º de agosto de 2004, según la cual los Miembros se esforzarán por conseguir que las ofertas sean de alta calidad, sobre todo en los sectores y modos de suministro de interés para las exportaciones de los países en desarrollo, prestando especial atención a los países menos adelantados. A pesar de ello, los interlocutores de la negociación siguen sin abordar con los PMA la definición de los mecanismos adecuados para dar una prioridad especial a los PMA y la propuesta sobre el modo 4. Una vez más, los PMA plantean esta cuestión ante el Consejo General con gran preocupación. El párrafo 25 de la Declaración de Hong Kong reconoce claramente el papel del comercio de servicios en el crecimiento económico y el desarrollo. Con este inquietante silencio, los interlocutores en las negociaciones están frustrando el diálogo y los avances en el PDD, negando de ese modo a los PMA las oportunidades de desarrollo que deberían obtenerse al término de las negociaciones. Hay que recordar que se trata de una Ronda para el Desarrollo. El desarrollo debe estar en el centro del PDD. Los PMA desean asimismo reiterar la necesidad de ceñirse al anexo C de la Declaración de Hong Kong, que debe seguir constituyendo la base de las negociaciones sobre los servicios. Los PMA desean subrayar firmemente una vez más la centralidad de la dimensión del desarrollo en la presente Ronda. La Declaración de Doha fue clara al afirmar que esta Ronda tiene por objeto el desarrollo de los países en desarrollo, en particular de los PMA. Los PMA están dispuestos a participar plenamente y de manera constructiva en todas las esferas de negociación, así como a contribuir al rápido logro de los objetivos del PDD. Los PMA apoyan en principio la comunicación de Sudáfrica en nombre del Grupo ACP, el Grupo Africano, el Grupo AMNA-11 y las economías pequeñas y vulnerables.

25. El representante de la República Bolivariana de Venezuela dice que su delegación desea aclarar que, si bien es cierto que la mejor forma de proceder con la negociación es a través de textos, no es tan cierto que ésta sea la situación actual. Por una parte, el proyecto de texto sobre la agricultura, sin ser perfecto, ofrece una base aceptable para el debate. Sin embargo, esto no ocurre con el texto del AMNA, el cual presenta problemas fundamentales. Por esta razón, su delegación no desea una revisión del mismo, sino uno nuevo que se apegue al mandato de Doha. En servicios, su delegación no ve la necesidad de otro texto, ya que incluso el anexo C de la Declaración Ministerial de Hong Kong fue objeto de reservas. En normas hay asuntos fundamentales que deben ser tomados en cuenta y tampoco hay un texto que sirva de base. La negociación basada en textos sólo se ha iniciado en agricultura y sería prematuro comenzar una negociación horizontal, cuando ni siquiera están definidas las bases, en los grupos, para empezar la misma. En relación con el informe del Director General, el orador desea hacer dos observaciones. En primer lugar, el Director General ha hablado de negociaciones basadas en textos. Aunque su delegación considera que esa es la forma en la que hay que proceder, no hay tales textos: hay un texto sobre la agricultura que es el resultado de un proceso muy positivo, pero no se puede decir que haya un texto sobre el AMNA, porque en esa esfera hay problemas fundamentales. Venezuela no desea una revisión del texto sobre el AMNA, como ya dijo en julio. Su delegación desea un texto que sea compatible con el mandato de los Miembros, de modo que de verdad sea posible negociar. En relación con los servicios, como dijo su delegación en dicho Grupo de Negociación, no ve necesidad alguna de otro texto más allá del anexo C, que en sí mismo está sujeto a reservas, y se pregunta por qué hay quien piensa que hace falta otro texto en esa esfera. En relación con las normas, tema en el que su delegación da todo su respaldo al proceso emprendido por el Presidente, hay algunas cuestiones fundamentales que deben tenerse en cuenta, y aún no hay ningún texto que pueda servir de base de negociación. Lo que quiere indicar Venezuela es que la negociación basada en textos sólo ha empezado en un área de negociación, y por consiguiente sería prematuro empezar negociaciones horizontales a corto plazo si los diferentes grupos de negociación no han sentado aún las bases de una negociación basada en textos.

26. El representante de Jamaica, en nombre del Grupo ACP, dice que la presente reunión ofrece una buena oportunidad de hacer inventario de la labor realizada a la luz de las negociaciones intensas que están teniendo lugar, especialmente en lo que se refiere a los proyectos de texto sobre las modalidades en las esferas de la agricultura y el AMNA. El Grupo ACP sigue considerando que tales textos son contribuciones y aportaciones importantes para el avance de los trabajos en la Ronda. Por tanto, desea reiterar algunos principios fundamentales que deben seguir guiando las deliberaciones de los Miembros: la transparencia, la no exclusión, la acumulación progresiva y la primacía del proceso multilateral. Se trata de principios clave. Todos ellos han de formar parte del proceso si se quiere llegar a un resultado satisfactorio. Todas las partes tienen que hacer suyo el proceso y garantizar que se tengan en cuenta los intereses de todos los Miembros, en particular los de los países en desarrollo, incluido el Grupo ACP. El trato especial y diferenciado es clave para la dimensión de desarrollo, así como para el éxito de la Ronda. Es importante por ser un tema transversal en los diversos sectores de las negociaciones; además, hay un mandato que obliga a hacer que el trato especial y diferenciado sea más preciso, efectivo y operativo. El Grupo ACP está preocupado por los escasos progresos realizados hasta la fecha en relación con el trato especial y diferenciado en la Ronda. A veces da la impresión de que las cuestiones relativas al desarrollo se perciben como algo marginal y que puede resolverse con facilidad. Hay que reivindicar la centralidad del desarrollo en la Ronda, especialmente en la consecución de un acuerdo sobre propuestas y flexibilidades concretas para responder a las preocupaciones de los países en desarrollo. El Grupo ACP considera que sería difícil aceptar un enfoque que relegase a un segundo plano cuestiones de interés para los países en desarrollo. Es preciso abordar todas las cuestiones para llegar a un acuerdo equilibrado y equitativo que refleje plenamente la dimensión de desarrollo.

27. Los imperativos del desarrollo, que deben seguir formando el núcleo de la Ronda, deben cumplirse mediante una serie de elementos: en agricultura, el Grupo ACP sigue abogando por reducciones sustanciales de las ayudas nacionales y por una solución efectiva para los Miembros ACP con límites máximos altos o un grado uniformemente bajo de consolidaciones. Las propuestas que figuran en el proyecto de texto sobre las modalidades en relación con los PMA, las economías pequeñas y vulnerables y otros países ACP en la lista adicional constituyen una buena base, y deben eliminarse los corchetes correspondientes. La existencia de modalidades significativas para garantizar instrumentos sencillos y eficaces en lo relativo a los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial para abordar la seguridad alimentaria, la seguridad de los medios de subsistencia y el desarrollo rural es una parte importante de las modalidades para la agricultura. Asimismo, los Miembros deben trabajar sobre las modalidades para garantizar la eliminación de los obstáculos no arancelarios y la reducción de la progresividad arancelaria con objeto de mejorar las condiciones de acceso a los mercados y los esfuerzos de diversificación de los países ACP dependientes de productos básicos. El Grupo ACP reitera su llamamiento para que se conceda a los PMA en 2008 un acceso libre de derechos y de contingentes, y para que se den a la cuestión de la erosión de las preferencias soluciones comerciales y no comerciales adecuadas. De otro modo, es poco probable que el Grupo esté en condiciones de suscribir un paquete final sobre las modalidades. Debe darse un trato ambicioso, rápido y específico al algodón, que es un cultivo comercial importante para los pequeños agricultores africanos, y, en este sentido, el Grupo apoya la posición de los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el algodón. Las modalidades relativas a la ayuda alimentaria no deben restringir la prestación de dicha ayuda, sobre todo a los países y las comunidades que lo necesitan. El Grupo ACP sigue apoyando la necesidad de flexibilidad para los PMA y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios en relación con el crédito a la exportación y las empresas comerciales del Estado.

28. En lo que respecta al AMNA, el Grupo ACP hace suya plenamente la declaración de Sudáfrica en nombre de varios grupos de países en desarrollo. Los países del Grupo desean reiterar que debe confirmarse y respetarse el principio de reciprocidad no plena en las modalidades y en el resultado de las negociaciones en esta esfera. En lo que se refiere a los servicios, debe haber componentes de desarrollo en los siguientes elementos: ofertas revisadas mejoradas y

comercialmente significativas en modos y sectores que revisten de interés para los países en desarrollo desde el punto de vista de las exportaciones, y disciplinas de reglamentación nacional que permitan flexibilidades para esos países. El Grupo es consciente de que es probable que se prepare dentro de poco un nuevo texto sobre los servicios. Es preciso que dicho texto respete plenamente las modalidades de negociación existentes para las negociaciones sobre los servicios y el anexo C de la Declaración de Hong Kong. En lo que respecta a las normas, el Grupo sigue atribuyendo gran importancia a la necesidad de acordar flexibilidades en el contexto del Artículo XXIV del GATT. El texto sobre subvenciones a la pesca debe tener en cuenta la importancia de ese sector para los países en desarrollo, como las economías pequeñas y vulnerables y el Grupo ACP. En cuanto a la facilitación del comercio, la asistencia técnica y la creación de capacidad, así como al trato especial y diferenciado, todos esos aspectos tienen que formar parte del resultado, de conformidad con el mandato del Marco de Julio de 2004. Asimismo, es preciso realizar progresos específicos en la aplicación de las cuestiones relacionadas con el trato especial y diferenciado. Por consiguiente, el Grupo ACP desea destacar que, al considerar los proyectos de modalidades, una Ronda comprometida con el desarrollo debe situar las necesidades y los intereses específicos de los países en desarrollo en el centro de los resultados. Por consiguiente, el Grupo espera que en las negociaciones se aborden de manera satisfactoria estas y otras cuestiones de interés. El Grupo sigue insistiendo en que la necesidad de alcanzar un acuerdo sobre el contenido debe guiar los trabajos. En este sentido, reitera su llamamiento a los diversos Presidentes para que tengan en cuenta la capacidad limitada que tienen algunas delegaciones, en especial las más pequeñas, a la hora de fijar el calendario de reuniones. El Grupo destaca las observaciones del Presidente del CNC sobre el proceso, y apoya en líneas generales su enfoque. Sin embargo, puede que haga falta un entendimiento colectivo más concreto del proceso, sobre todo si hay posibilidad de que los Ministros intervengan en un determinado momento.

29. El representante de Benin, en nombre de los copatrocinadores de la Iniciativa sectorial en favor del algodón, dice que los informes presentados por los Presidentes de los grupos de negociación ponen de manifiesto la necesidad de acelerar el trabajo de los Miembros, teniendo presente la obligación de tener en cuenta la dimensión de desarrollo en los debates, y de alcanzar en última instancia un resultado equilibrado en el que tengan cabida las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, y, en particular, de los países menos adelantados. La cuestión del algodón es clave en el programa de negociación, y el orador subraya la urgencia del problema y el deber de los Miembros de encontrar soluciones adecuadas al mismo. Los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el algodón desean aprovechar esta oportunidad para hacer suyas las propuestas sobre el algodón presentadas el 17 de julio de 2007 por el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria. Dichas propuestas constituyen una base útil y apropiada para abordar la cuestión con el nivel de ambición decidido por los Ministros en Hong Kong. El orador insta a los Miembros a trabajar juntos para alcanzar dicho objetivo, colectivamente y con espíritu de consenso, y hace hincapié en la necesidad de establecer un mecanismo adecuado para hacer frente a la pérdida de ingresos debida a la caída de los precios del algodón en el mercado mundial. Los países en nombre de los que habla apoyan la declaración de Sudáfrica en relación con los diferentes elementos de las modalidades para el AMNA. Al tratarse de la última reunión del Consejo General en la que participará como representante de Benin, el orador desea agradecer a los Miembros el apoyo que han dado espontáneamente a la Iniciativa sectorial en favor del algodón, que es una cuestión de desarrollo muy importante para algunos países africanos productores de algodón. Sigue contando con su apoyo en este asunto, cuya solución acreditará que la presente Ronda es una Ronda para el desarrollo. El orador desea expresar en particular su agradecimiento al Director General, por la energía con que se esfuerza para conseguir el éxito de la Ronda.

30. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, dice que para esos países, el elemento clave del informe del Director General es el referente a los proyectos de texto sobre las modalidades preparados por los Presidentes de los grupos de negociación sobre el AMNA y la agricultura. A finales de julio se produjeron las primeras reacciones a dichos textos,

agosto fue el momento de reflexionar sobre la ambición comparativa en ambos textos, y septiembre trajo consigo la oportunidad de iniciar debates intensos en todas las esferas del mandato de Doha, en particular el AMNA y la agricultura. Las economías pequeñas y vulnerables valoran favorablemente el hecho de que ambos Presidentes sigan instando a acelerar las deliberaciones, pero parece claro que las diferentes interpretaciones del mandato, sobre todo en lo que se refiere a la Ronda para el "desarrollo", siguen constituyendo un primer obstáculo, por encima del cual se cierne el obstáculo de la incertidumbre política. El anterior presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, pronunció en diciembre de 2001 un discurso en Londres en el que hizo un llamamiento a favor de "una verdadera conciencia global" para extender los beneficios del siglo XXI a todo el mundo. El Presidente Clinton dijo que era poco probable que esa esperanza se hiciera realidad antes de 2030, independientemente de lo que se hiciera en el presente, pero añadió que "si logramos poner en marcha ahora reformas sociales y económicas eficaces, podrá haber una transición pacífica y productiva hacia una nueva sociedad". Un mes antes, los Miembros habían puesto en marcha la Ronda de Doha para el Desarrollo con el compromiso declarado de situar los intereses de los países en desarrollo en el núcleo de las negociaciones, así como de responder a las preocupaciones de las economías pequeñas y vulnerables. Algunos hace tiempo han llegado a la conclusión de que los compromisos de 2001 se han ido abandonando en el camino, especialmente en lo que respecta al AMNA, y de que es preciso recuperarlos. Las economías pequeñas y vulnerables atribuyen gran importancia a los diversos mandatos y principios que se supone guían estas negociaciones, incluidos el principio de reciprocidad no plena, que se menciona tan a menudo, la exigencia de medir las contribuciones a partir de los tipos consolidados actuales, y el mandato de proporcionar nuevas flexibilidades a las economías pequeñas y vulnerables. El promedio de las reducciones que se soliciten a dichas economías debe ser coherente con esos principios. Las economías pequeñas y vulnerables y la gran mayoría de los países en desarrollo que patrocinan conjuntamente el documento presentado por Sudáfrica, comparten los principios fundamentales mencionados. Las economías pequeñas y vulnerables consideran que ningún Miembro puede poner objeciones a los principios expuestos en el documento, e instan a que dichos principios sirvan de guía para la revisión del texto del proyecto de modalidades para el AMNA.

31. En 2006, Barbados apoyó el llamamiento de la India en favor de una evaluación desde el punto de vista del desarrollo de las propuestas presentadas en todas las esferas de las negociaciones. El llamamiento no fue atendido. El actual proyecto de texto sobre las modalidades para el AMNA ha aumentado el grado de preocupación de los países en desarrollo. Las economías pequeñas y vulnerables no pueden aceptar modalidades que hagan caso omiso de la instrucción clara de los ministros en Hong Kong de "establecer formas de proporcionar flexibilidades a estos Miembros" o la desvirtúen. Se insta a los Miembros a actuar con mayor rapidez, lo que merece una valoración favorable. Sin embargo, todos conocen las consecuencias de la velocidad cuando no se presta atención a la dirección. Las limitaciones de capacidad de las economías pequeñas y vulnerables en las capitales y en Ginebra son reales, sobre todo cuando coinciden las negociaciones sobre agricultura y sobre el AMNA. En agricultura, el trato propuesto para las economías pequeñas y vulnerables en el pilar del acceso a los mercados es adecuado, y las economías pequeñas y vulnerables esperan con interés la eliminación de los corchetes del párrafo 52 del documento JOB(07)/128, pero reconocen que para tener plenamente en cuenta las prioridades de las economías pequeñas y vulnerables y otros países en desarrollo, es preciso además que se encuentre una solución satisfactoria en la esfera de los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial. En el AMNA, la situación es muy diferente. Las economías pequeñas y vulnerables acogen positivamente la reunión reducida organizada por el Presidente sobre las cuestiones relacionadas con esas economías, aunque sólo tuviesen la posibilidad de esbozar sus preocupaciones en relación con el texto del Presidente. A pesar de todo, señalan que parece que se puso de manifiesto cierta disposición a garantizar un trato adecuado a las economías pequeñas y vulnerables, y desean expresar su agradecimiento a los Miembros en cuestión. Las economías pequeñas y vulnerables han expuesto sus preocupaciones específicas sobre el texto relativo al AMNA en ocasiones anteriores y por tanto se limitarán a repetir que las cifras que se proponen para esas economías son inaceptables y no tienen adecuadamente en

cuenta lo que a juicio de ellas es un principio básico de las negociaciones, en concreto que, no se debe pedir a las economías pequeñas y vulnerables que hagan recortes arancelarios más importantes que los solicitados a otros Miembros, con exclusión de los PMA y los Miembros de reciente adhesión, debido a sus circunstancias especiales. Sin embargo, las economías pequeñas y vulnerables siguen desplegando esfuerzos en ese sentido, preparando una propuesta revisada en respuesta al proyecto de texto sobre las modalidades y solicitan paciencia al Presidente.

32. En cuanto a los servicios, el texto debe presentarse dentro de un paquete general de Doha, y sus plazos deben responder a los progresos efectivamente alcanzados en las demás áreas de acceso a los mercados. El texto, sea cual sea, debe basarse en una reafirmación del anexo C de la Declaración de Hong Kong, que debe servir de guía para los resultados en esta esfera, y debe actualizar los plazos pertinentes y reflejar la situación de los trabajos en relación con la reglamentación nacional y otras normas. Las economías pequeñas y vulnerables reiteran también la importancia que tiene para ellas el logro de un resultado orientado al desarrollo en estas negociaciones, en consonancia con las disposiciones del artículo IV y el párrafo 2 del artículo XIX del AGCS. En relación con las normas, las economías pequeñas y vulnerables participan especialmente en la esfera de las subvenciones a la pesca, y han tomado nota con interés de la intención del Presidente de presentar un texto en torno a la fecha de presentación de los textos revisados sobre el AMNA y la agricultura. El texto sobre las subvenciones a la pesca debe tener en cuenta la importancia de dicho sector para las economías pequeñas y vulnerables, y especialmente para los pequeños países con litoral, a fin de garantizar que en las nuevas disciplinas se atiendan debidamente sus preocupaciones. En cuanto a la facilitación del comercio, las economías pequeñas y vulnerables siguen acogiendo favorablemente el hecho de que sean los Miembros los que dirijan las negociaciones, pero consideran que es urgente resolver la cuestión de la prestación de asistencia técnica y creación de capacidad de conformidad con el mandato. En todas esas áreas, es imprescindible encontrar soluciones orientadas al desarrollo adecuadas para todos los países en desarrollo. En 2001, el Presidente Clinton opinaba que era necesario iniciar las reformas económicas inmediatamente. Debía estar pensando en la OMC.

33. El representante de China dice que su delegación apoya el proceso propuesto por el Director General para la fase siguiente de las negociaciones. China está satisfecha de que se hayan intensificado las negociaciones sobre la agricultura y el AMNA en las últimas semanas. Lamentablemente, los progresos reales han sido escasos. El problema fundamental reside en la falta de avance en algunas esferas fundamentales, en particular la reducción de las ayudas nacionales, así como la necesidad de cubrir la dimensión de desarrollo. China insta a los principales protagonistas a que hagan gala de voluntad política y flexibilidad con rapidez, para llevar las negociaciones a una conclusión satisfactoria lo antes posible. Su delegación desea explicar el apoyo de China a la propuesta presentada por Sudáfrica en nombre de varios grupos de países en desarrollo. China valora muy satisfactoriamente que el documento intente abordar muchas cuestiones de desarrollo, reconoce los amplios compromisos contraídos por los Miembros de reciente adhesión, y está a favor de dar un trato más flexible a esos Miembros en las modalidades. Las negociaciones sobre el AMNA son una parte importante de la Ronda de Doha. China espera que el Presidente del Grupo de Negociación sobre el AMNA tenga plenamente en cuenta la propuesta cuando prepare su proyecto revisado de modalidades.

34. La representante de Nicaragua dice que su delegación da todo su apoyo a la propuesta presentada por Sudáfrica y a la declaración formulada por Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables. Su delegación considera la propuesta como una contribución importante al trabajo de los Miembros que contiene elementos fundamentales para que el Programa de Doha pueda responder a la dimensión de desarrollo que encierra su mandato. La propuesta se basa en los principios de reciprocidad no plena y de contribuciones acordes al nivel de desarrollo que hoy constituyen pilares de la organización. La propuesta también recoge el elemento central que justifica la actual ronda de negociaciones, cual es la necesidad de avanzar en la reforma de la agricultura y de lograr un balance entre los resultados en las negociaciones en las áreas de agricultura y AMNA. Pero

la propuesta también demuestra que los países en desarrollo necesitan que la Ronda finalice con éxito y que están dispuestos a contribuir de forma constructiva e inclusive a hacer los sacrificios necesarios para acomodar los intereses de todos.

35. El representante del Brasil dice que su delegación está de acuerdo con el Director General en que éste no es el momento de desviar el debate hacia el proceso, pero considera también que, en algún momento, si las cosas van bien y los Miembros logran avanzar en la preparación de versiones revisadas de los proyectos de texto sobre agricultura y AMNA, sería muy importante contar con una visión clara del proceso hasta finales de 2007. Su delegación hace suya la declaración de Sudáfrica en nombre del AMNA-11 y otros, y subraya la importancia que concede el Brasil a la situación de las uniones aduaneras y la necesidad de tener este aspecto en cuenta a la hora de debatir la cuestión de la flexibilidad en el AMNA. El Brasil también considera importante que se haya presentado un texto sobre normas cuando se distribuyan los proyectos de texto sobre la agricultura y el AMNA. No sólo el Brasil, sino también el G-20 apoyan plenamente las demandas de los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el algodón en relación con el trato dado al algodón en las modalidades sobre la agricultura.

36. El representante del Taipei Chino dice que sólo si se logran progresos paralelos en todas las esferas de las negociaciones podrá la Ronda tener un resultado realmente equilibrado y aceptable para todos. La mayoría estaría de acuerdo en que todos los temas de negociación deben considerarse en pie de igualdad, especialmente aquellos en los que los mandatos de negociación han aportado una orientación y una dirección claras. En este contexto, desea recordar a las delegaciones que los Miembros de reciente adhesión han participado en las negociaciones sobre el AMNA de buena fe y de forma muy constructiva. De hecho, por su propia iniciativa y en un intento de encontrar una solución práctica, han expuesto recientemente ideas alternativas. Su delegación confía sinceramente en que los demás Miembros examinen cuidadosamente esas propuestas y den una respuesta positiva, con el fin de impulsar las negociaciones.

37. La representante de Bolivia recuerda que la presente Ronda se inició bajo el intítulo de "Desarrollo" en 2001. Hoy, a seis años de su origen, algunos países en desarrollo se siguen preguntando dónde quedaron las palabras que dieron principio a esta negociación; pareciera que se quedaron sólo en un discurso reservado para la prensa y el exterior, con poco o ningún fundamento en los debates actuales. Por ejemplo, Bolivia, según los últimos textos distribuidos hace unos meses a los Miembros, debería realizar recortes dos veces superiores en AMNA a los recortes de algunas de las economías más desarrolladas. La oradora pregunta si eso es lo que este foro considera desarrollo, y dice que en su país se tiene una concepción muy diferente del desarrollo. En Bolivia no se habla de "vivir mejor", sino de "vivir bien", porque vivir mejor siempre implica que uno está mejor con respecto a otro país vecino, es decir, que uno puede vivir mejor explotando, dañando la naturaleza, no respetando varios derechos humanos en sus fronteras o más allá de sus fronteras, creando dependencia, etc.; en ese caso, uno no está viviendo bien, sino viviendo mejor a costa de otros. Ese es el llamado "desarrollo" que parecen querer preservar en la OMC, no un desarrollo constructivo y de verdadera asociación, de igualdad, justicia, solidaridad y en reciprocidad, dependiendo de la capacidad de cada uno; en vez de eso, lo que se plantea es un "vivir mejor" para algunos, mientras que la gran mayoría confronta realidades complejas y ahora más difíciles por los posibles recortes en espacios de política que los países desarrollados utilizaron en sus propios procesos de industrialización. Un ejemplo de vivir mal fue el que impusieron en su país las instituciones de Bretton Woods, a través de otras liberalizaciones llamadas autónomas, aunque la realidad eran condicionalidades para el llamado "apoyo al desarrollo". Por supuesto que no se mencionaba a quien beneficiaba este desarrollo, porque pronto los bolivianos se dieron cuenta de que no era el pueblo boliviano el que se pretendía desarrollar. Durante la década de los noventa se realizó un programa de liberalización autónoma que como resultado derivó en liberalizaciones internas de servicios esenciales, entre ellos el agua; las privatizaciones consecuentes a empresas extranjeras produjeron un incremento de las tarifas de hasta 100 y en algunos casos 200 por ciento, representando según los

casos hasta dos tercios del salario mínimo vital. Las subsecuentes revueltas, entre otras, de una ciudad entera, hicieron que el Gobierno en el pasado reprimiese a la población, dejando saldos mortales y violando varios derechos humanos fundamentales, inclusive el derecho a la vida. Bolivia no quiere que estos escenarios vuelvan a repetirse con la actual Ronda para el Desarrollo que, como se presenta en este momento, tiene posibles consecuencias negativas iguales a las expuestas, si es que no es debidamente compensada por medidas reales de apoyo al desarrollo de la mayoría y no de unos cuantos. En este sentido, Bolivia no sólo saluda el documento WT/L/687 del G-90+, en el que se da apoyo para excluir los servicios de agua y otros servicios esenciales de las reglas y compromisos del AGCS, sino que también espera continuar trabajando en este sentido en los próximos meses.

38. En relación con el proceso que está viviendo Bolivia en la actualidad, su delegación considera que varias de las negociaciones están encaminadas a un resultado de "vivir mal". En este sentido, el motor central de la Ronda es la agricultura, y aún no se tiene claro que los debates celebrados hasta la fecha hayan equilibrado los desequilibrios entre los pilares de negociación y en el interior de cada pilar, particularmente el de acceso a los mercados. La agricultura es uno de los pocos ámbitos en los que se podría tal vez alcanzar algún beneficio probable, dependiendo del resultado de las negociaciones, para los países en desarrollo. En cuanto al desequilibrio en el AMNA, de momento parece abismal. Para tener una Ronda para el Desarrollo que cumpla con su objetivo, que es beneficiar a los países en desarrollo, los compromisos deben seguir una clara jerarquía en los compromisos traducidos en contribuciones mayores y efectivas de parte de los países desarrollados y mucho menores por parte de los países en desarrollo. El nivel de ambición que resulte de las negociaciones de agricultura tendrá que verse reflejado en el del AMNA, respetando el principio de reciprocidad no plena, que en el texto propuesto debe ser modificado para que se demuestre, una vez más, que efectivamente las reducciones de los países desarrollados sean mayores que las de los países en desarrollo, y que las economías pequeñas y vulnerables contribuyan en menor medida y de acuerdo con sus capacidades. Además, no debe considerarse que se está realizando una revisión del texto del AMNA, al que se opusieron algunos de los Miembros, incluyendo Bolivia, sino que es preciso un texto nuevo, no uno revisado. Bolivia considera además que no se han apreciado de manera cabal las contribuciones realizadas a través de liberalizaciones autónomas, que en algunos casos tuvieron consecuencias desastrosas, como ha expuesto anteriormente, incluyendo la pérdida de vidas humanas y graves violaciones de derechos humanos. Debido a experiencias negativas previas, Bolivia considera inaceptables las cifras propuestas en el borrador de propuesta de modalidades para el AMNA presentadas en julio de este año y apoya plenamente la declaración de Sudáfrica en nombre de una gran mayoría de los Miembros; asimismo, Bolivia se suma a la intervención de Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables.

39. Más aun, Bolivia considera completamente inapropiado que un país como Bolivia, con más de 60 por ciento de su población por debajo de la línea de pobreza, tenga que realizar, de acuerdo con las cifras propuestas, un recorte de más del doble que algunos de los países más desarrollados, por lo que la oradora pregunta una vez más si es eso lo que se considera en este foro como desarrollo. Por lo tanto, desea dejar claro que Bolivia no podrá aceptar un resultado que implique que tenga que realizar recortes como promedio substancialmente mayores o iguales a los que realicen países desarrollados en la Ronda, los cuales se perfilan en debates en ambientes restringidos. Esta es una Ronda del desarrollo, y no sería aceptable que los países en desarrollo paguen más por resultados escasos o en algunos casos casi inexistentes. Se refiere no sólo a los números presentados por el Presidente del Grupo de Negociación sobre el AMNA, sino a debates en grupos pequeños que ponen en peligro el espíritu de transparencia, multilateralismo, inclusividad y el enfoque de abajo a arriba que deberían guiar todas las negociaciones. La multiplicación reciente de pequeños grupos es, por lo tanto, de preocupación para una delegación pequeña como la de Bolivia, puesto que impide una visión general de las negociaciones, así como de temas de particular interés. A esta opacidad se suma la incertidumbre de negociar con una de las mayores economías del mundo que parece no contar con mandato claro de negociación refrendado por su Congreso; en este sentido, podría darse el caso de que todos los esfuerzos realizados hasta ahora se evaporasen sin que haya seguridad sobre un

resultado definido. En este sentido, el proceso parece ir en una mala dirección, puesto que se diluye y deja de lado el proceso multilateral, pero además porque está lleno de inseguridades, por lo que no cree que se deba seguir indefinidamente sin mayor seguridad y participación real.

40. El representante de las Comunidades Europeas dice que su delegación comparte con el Director General la apreciación de la urgencia, por lo que acoge positivamente la pronta presentación de textos sobre servicios, normas, facilitación del comercio y otras esferas del todo único. Las CE apoyan plenamente a quienes han hablado a favor de la importancia del objetivo del desarrollo de la presente Ronda. Su delegación destaca con interés la declaración de Sudáfrica. Las CE siguen comprometidas con la aplicación plena y leal de los mandatos sobre el AMNA, incluidas las numerosas disposiciones sobre reciprocidad no plena. El proyecto de texto del Presidente proporciona una base para ello, y las CE esperan, tanto en el AMNA como en la agricultura, que los Miembros se muestren dispuestos a trabajar sobre la base de dichos textos, que establecen determinadas horquillas para el nivel de ambición. Sudáfrica ha dicho que la agricultura determina la ambición de la Ronda, pero eso no es del todo cierto. La Ronda en su totalidad determinará la ambición global, incluso en la agricultura. Los compromisos de las CE en relación con la agricultura están y seguirán estando condicionados a la ambición en las demás esferas y, en lo que se refiere al AMNA, eso supone cierto nivel de acceso real a los mercados por parte de los Miembros con capacidad de hacer contribuciones. Por tanto, su delegación invita a los países del AMNA-11 y a los demás proponentes a trabajar con las CE para lograr un resultado ambicioso y realmente favorable al desarrollo en lo que respecta al AMNA. Las CE están dispuestas a examinar excepciones específicas bien definidas y a examinar la necesidad de resolver algunos problemas concretos, pero eso no puede llevar a vaciar el AMNA de todo su contenido económico y comercial.

41. El representante de Cuba dice que su delegación quiere respaldar todas las declaraciones de los países en desarrollo que le han precedido en el uso de la palabra, pues están más cerca de los problemas a los que se dedica la Ronda. Después del receso del verano no ha habido tantos cambios como para aumentar el entusiasmo sobre la conclusión exitosa de la Ronda. Pese a lo que se diga, se filtre y se publique, las posiciones siguen siendo tan distantes que resultará difícil encontrar un fin pronto a la Ronda, de la cual se dice está dedicada al desarrollo. El trabajo técnico por parte de los diferentes grupos ha sido intenso, y los presidentes de los órganos implicados han hecho un esfuerzo máximo. Sin embargo, aún quedan muchas cuestiones por resolver, que a juicio de Cuba no pasan ya por encontrar las mejores propuestas técnicas ni por elaborar más documentos. Los períodos de reflexión que se han dado los Miembros no han servido más que para volver a percibir la negativa de los países más grandes y desarrollados de hacer justicia a favor de los países en desarrollo. Ellos temen más a la liberalización justa del comercio que los países que aún no gozan del desarrollo pero tienen ventajas comparativas en algunos sectores y han decidido aceptar las reglas del juego. Los países desarrollados buscan mantener su posición ventajosa en el comercio internacional mediante un sistema de normas que crean a su conveniencia. Temen a la competencia que surge desde cualquier país por pequeño que sea. Este panorama de desilusión para unos y de falso entusiasmo para otros no es más que el resultado de un proceso que, más allá de las declaraciones, nunca contó con la voluntad de centrarse en el desarrollo de quienes más lo necesitan y con quienes los países desarrollados mantienen una deuda histórica por su situación de naciones más atrasadas. Los esfuerzos individuales no pueden desembocar en un resultado si no se toma en cuenta el proceso multilateral. La participación de todos los Miembros es imprescindible aun cuando cada quien tiene el derecho de explorar las iniciativas que considere convenientes.

42. Cuba, al igual que un gran número de pequeños países, no será de los grandes beneficiarios de los nuevos escenarios normativos que se puedan acordar en las negociaciones actuales. Su pequeña economía no espera sino sortear la imposición de medidas que en beneficio de unos pueden significar la pérdida de espacios para diseñar políticas de desarrollo económico y social. El desarrollo es el centro de esta negociación y nada puede cambiar ese mandato. La agricultura es el motor de la Ronda y aún hay dudas sobre si se logra acuerdo en sus principales temas. Adicionalmente, en casi todas las

demás cuestiones hay frágiles hilos sosteniendo los posibles consensos. En acceso a los mercados para los productos no agrícolas está por resolver lo esencial y lo secundario. En servicios no se avanza y parece creerse ahora que un nuevo texto puede dar un impulso poderoso. Lo cierto es que casi todos los temas de interés para los países en desarrollo están aún pendientes. Con este panorama, no vale hablar de normas y de facilitación del comercio. Tampoco vale reiterar la posición bien conocida de Cuba en cuanto a procedimientos. Si bien todos los criterios pueden ser avalados desde la perspectiva en que se emiten, Cuba pide que se cuantifiquen los desalientos y los entusiasmos de hoy para que se puedan trazar líneas claras que den al traste con lo que esperan de la Ronda la mayoría de los Miembros.

43. Cuba apoya resueltamente la declaración de Bolivia. El mundo se divide cada día más entre los que gozan de todos los privilegios materiales y reconocimientos y los que han sido y siguen siendo excluidos. Cualquier explicación técnica que se pretenda dar no calmará las inquietudes de quienes ven el desarrollo de los acontecimientos de un mundo globalizado donde todo se interconecta menos el bienestar de los que siempre han disfrutado de las riquezas. En relación con el documento presentado por Sudáfrica y copatrocinado por un numeroso grupo de países, que seguramente hacen mayoría simple en la organización, el documento es una buena recopilación de elementos considerados en los mandatos y otros documentos que rigen la negociación. En él no hay nada que sea producto de la imaginación de último momento; el documento es simplemente un ejercicio de memoria necesario debido a la larga duración de este proceso. El número de Miembros que auspician el documento es una señal a la que deben prestar atención todas las partes involucradas en la Ronda para poder lograr el resultado que muchos esperan y que cuenta con el apoyo político de muchos líderes.

44. El de Zambia dice que su delegación suscribe las declaraciones de Lesotho en nombre de los PMA y de Jamaica en nombre del Grupo ACP. Zambia está ansiosa por que se concluya rápidamente la Ronda. Los Miembros llevan demasiado tiempo hablando, y es evidente que, al tratarse de una Ronda para el desarrollo, las cuestiones relativas al desarrollo deben estar en todo momento en el centro de las negociaciones. Por tanto el representante, desea abordar brevemente tres cuestiones: la agricultura, el AMNA y los servicios. En relación con la agricultura, Zambia desea ver una pronta conclusión de las negociaciones sin que se sacrifique la sustancia, que para los países en desarrollo reside en las cuestiones relativas al desarrollo, ya que la agricultura es la piedra angular de las negociaciones actuales. Entre las cuestiones de interés para los PMA en la esfera de la agricultura están la necesidad de abordar de manera efectiva las ayudas nacionales y las subvenciones a la exportación que distorsionan el comercio, confirmar los compromisos de los países desarrollados -y de los países en desarrollo en condiciones de hacerlo- de conceder acceso a los mercados libre de derechos y contingentes a los productos de los PMA, y de conceder un trato especial y diferenciado como resultado del proceso negociador actual. Es de dominio público que para los PMA y la mayoría de los países en desarrollo, la agricultura sigue siendo la principal actividad económica para la subsistencia, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural y, por ese motivo, los recortes efectivos en las ayudas nacionales que distorsionan la competencia, las disciplinas sobre ayuda alimentaria y la mejora del acceso a los mercados mediante un acceso libre de derechos y contingentes para todos los productos agrícolas -incluido el algodón- son elementos clave para desbloquear los beneficios que puede ofrecer la Ronda a los PMA en términos de desarrollo. Sin embargo, para hacer realidad la mejora del acceso a los mercados, es preciso garantizar que las normas de origen sean sencillas y transparentes, y eso debe formar parte de las modalidades acordadas. En relación con el AMNA, tras seis años de negociaciones, muchos asuntos que preocupan a los PMA siguen sin estar resueltos. Como ocurre en la agricultura, las cuestiones del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes para los PMA, los obstáculos no arancelarios y las normas de origen siguen sin estar resueltas y requieren atención. En lo que toca a los servicios, esta esfera del comercio tiene una importancia cada vez mayor para los PMA por su contribución al producto interior bruto y como factor de mejora de la eficiencia de la producción de productos y servicios. Por consiguiente, es esencial contar con asistencia técnica específica para que los PMA puedan realizar los análisis y

evaluaciones necesarios para tomar decisiones en cuanto a la liberalización de los servicios, que es un área clave de interés para dichos países, y es especialmente importante para ayudarles a crear capacidad normativa. La idea de que si la Ronda de Doha fracasa, los más perjudicados serían los países en desarrollo es errónea. Las estadísticas no la avalan, ya que todos los países sufrirían. Actualmente, como consecuencia de las políticas de liberalización y economía de mercado impuestas a muchos países en desarrollo en la década de 1990, esos países están viendo cómo crecen sus economías, pero no en beneficio de su población. Las economías crecen, pero más del 90 por ciento de los beneficios va a parar a las empresas multinacionales que se introdujeron gracias a la privatización o la liberalización. Es una exigencia moral que esas multinacionales devuelvan a los países una parte mucho mayor de sus beneficios. Zambia desea que organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el FMI y otros asociados -que han ayudado a esos países a integrar en sus economías a esas multinacionales- estén a la altura de su responsabilidad social en esos países. El éxito de la Ronda va en interés de todos los países. En relación con el documento presentado por Sudáfrica, su delegación no encuentra ninguna objeción.

45. El representante de la Argentina dice que desea referirse a dos temas. En primer lugar, con respecto a cuestiones de procedimiento, la Argentina coincide con el Brasil en cuanto que, a medida que los Miembros se acerquen a una solución, será necesario tener más claridad sobre cómo va a continuar el proceso. En segundo lugar, sobre la sustancia de la negociación, considera que la sesión en curso ha sido útil para escuchar un reclamo de fondo de un número sustantivo de países (superior quizás a dos tercios de los Miembros de la organización) que ha dado un mensaje preciso: no está claro que la cuestión del desarrollo esté en el centro de la negociación, y cada vez es más difícil percibir los beneficios que tendrán los países en desarrollo como resultado de este ejercicio y cómo se cumplirán los mandatos. La OMC es una institución grande y pesada, y como todo objeto grande y pesado necesita tiempo para corregir su rumbo. Si hay que torcer el timón, es necesario empezar cuanto antes. Los tiempos políticos son los que son. Si no se cambia el rumbo, será inevitable que los Miembros se encuentren con el iceberg, con las consecuencias que ello tendrá. No es suficiente hacer una profesión de fe sobre el futuro de la negociación. Es preciso hacer un análisis serio del estado de la negociación, porque sólo con profesiones de fe (como la que acaba de hacer el representante de las CE) los Miembros no se salvarán del naufragio.

46. El representante de la India dice que su delegación coincide con el Director General en que lo necesario en este momento es centrarse en el contenido de las negociaciones, en vez de dedicar en esta fase indebidamente el tiempo a cuestiones relativas al proceso. Sin embargo, cuando se haya producido cierto avance, los Miembros tendrán que tener una idea clara de cómo será el proceso. En lo que se refiere a las negociaciones sobre los servicios, la India está de acuerdo con el Director General en que el anexo C debe regir el contenido de las deliberaciones y el programa de trabajo futuro. La India mantiene una posición abierta en cuanto a un posible texto sobre los servicios, pero dicho texto debería limitarse a registrar los progresos realizados hasta la fecha y a hacer operativo el anexo C. Para la India, las cuestiones reales en las negociaciones de servicios tienen una doble vertiente. En primer lugar, la India espera aún compromisos firmes y claros de los países desarrollados en las esferas en las que los países en desarrollo han presentado solicitudes. Hasta la fecha, las respuestas han sido muy desalentadoras, y es imprescindible que esta parte vital del mandato relativo a los servicios se aborde en profundidad para que el resultado sea ambicioso, equilibrado y sostenible. En segundo lugar, hacen falta progresos significativos en las disciplinas sobre reglamentación nacional. En este sentido, la India espera que se cuente con un texto revisado para finales de mes. De forma análoga, es importante que vuelvan a mantenerse negociaciones serias sobre las normas, y su delegación espera que el Presidente del Grupo de Negociación presente su texto como muy tarde a principios de noviembre. La India hace suya la declaración de Sudáfrica sobre el AMNA, y espera que esa comunicación aporte equilibrio y realismo a las negociaciones en esta esfera.

47. El representante del Japón dice que, con el nuevo Gobierno, su país se esfuerza por lograr un resultado positivo y equilibrado lo antes posible. Para ello, está dispuesto a trabajar sobre la base de los textos de los dos Presidentes. La única manera de avanzar es buscar un punto intermedio, acercar posturas y encontrar un terreno que pueda ser aceptado por todos, aunque nadie se sienta absolutamente satisfecho. No es el momento de que cada grupo se encastille en su posición. Los Miembros deben reconocer que se trata de la última oportunidad tras seis años de esfuerzos. El destino del PDD está en manos de los Miembros. El Japón, que es uno de los partidarios más firmes de la Ronda para el Desarrollo, está dispuesto a seguir trabajando con todos los interlocutores, desarrollados o en desarrollo.

48. El representante de Suiza dice que su delegación ha tomado nota de la declaración de Sudáfrica en nombre de un gran número de partidarios de la flexibilidad en las negociaciones sobre el AMNA. La flexibilidad parece ser un pilar de las negociaciones de Doha. A nivel institucional, ya se ha incorporado al AGCS. Lo cierto es que la flexibilidad también parece necesaria en la agricultura y el AMNA. Estas dos esferas son como vasos comunicantes: la ambición en una determina la ambición en otra. Suiza está dispuesta a trabajar sobre la base de los textos de los dos Presidentes y a continuar dialogando con todas las partes interesadas a fin de contribuir a los avances hacia la conclusión de un paquete equilibrado, que será un nuevo activo de un sistema multilateral que es crucial para todos.

49. El representante de Burkina Faso dice que su delegación hace suyas las declaraciones de Benin, en nombre de los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el algodón, Jamaica, en nombre de los países ACP, y Lesotho, en nombre de los PMA. El propósito principal de su delegación al hacer uso de la palabra es animar a los Miembros a que sean más flexibles para que la Ronda pueda acabar lo antes posible. Con una voluntad política firme por parte de los países desarrollados, los Miembros podrían alcanzar un consenso y concluir la Ronda. El algodón es uno de los temas de negociación que más preocupan a su país, ya que sus agricultores obtienen la mayor parte de sus ingresos de dicho cultivo. Por consiguiente, Burkina Faso seguirá pidiendo a los países que conceden subvenciones que provocan distorsiones en el comercio de algodón que las eliminen definitivamente, de conformidad con la Declaración de Hong Kong.

50. El representante de Noruega dice que al principio de este punto del orden del día, el Director General presentó su análisis de la situación en el PDD, y Noruega comparte su apreciación de la urgencia y se toma muy en serio su consejo de centrarse ahora en las cuestiones de fondo, en lugar de desviar la atención hacia el proceso. Dicho esto, todos deben prestar atención a las delegaciones que tienen una capacidad limitada. Su delegación ha escuchado atentamente la intervención de Sudáfrica, muy sustantiva e interesante. Sin embargo, en opinión de Noruega, el nivel de ambición se decidirá, no sólo en función de lo que los Miembros acuerden sobre la agricultura, sino del conjunto de los temas que forman el todo único. En este sentido, su delegación también espera con impaciencia el próximo texto sobre normas que se ha prometido, al mismo tiempo que los textos revisados sobre la agricultura y el AMNA, especialmente habida cuenta de que los Miembros acordaron en Hong Kong que dicho texto sirviera de base para seguir negociando sobre las normas. Noruega también ha mantenido una posición y un punto de vista claros en relación con la importancia del trato especial y diferenciado. Por tanto, es suficiente decir que Noruega no ha cambiado de opinión y actitud sobre esa parte tan importante de las negociaciones. Como otros, Noruega invita a todos los Miembros -no sólo al AMNA-11, sino a todos los Miembros- a negociar seriamente. Se trata de la única manera de avanzar, muy en particular en la esfera de las negociaciones sobre el AMNA.

51. El representante de los Estados Unidos dice que su país trabaja para completar las modalidades para la agricultura y el AMNA y modalidades complementarias en otras esferas con objeto de que los Miembros puedan pasar a la fase de consignación en listas. Su delegación se ha sentido decepcionada por la declaración de Sudáfrica en nombre de varios grupos, ya que pasa por alto lo que se ha hecho en las negociaciones para dar respuesta a la dimensión de desarrollo.

En particular, señala los siguientes puntos: hay dos coeficientes (propuestos inicialmente por los Estados Unidos); los Miembros aceptaron hace mucho tiempo una jerarquía de países en desarrollo, que incluye países en desarrollo emergentes, economías pequeñas y vulnerables, países del Párrafo 6 y PMA; hace tiempo, los Estados Unidos manifestaron que no buscaban nuevos compromisos de los PMA en agricultura, AMNA o servicios; su delegación ha aceptado una estructura para los PMA que queda fuera de la fórmula y se ha ofrecido a tratar con esos países los problemas específicos que les plantea el texto del Presidente, oferta que sigue en pie. Los Estados Unidos tienen problemas con el enfoque expuesto en la declaración de Sudáfrica, que se centra en lo que los países no harán, y no en lo que están dispuestos a hacer. En particular, es hora de que las delegaciones afirmen que negociarán sobre la base de los textos de los Presidentes en la esfera de la agricultura y el AMNA, incluidas las horquillas de acceso a los mercados y las flexibilidades que se recogen en esos proyectos. Dicho esto, como ha indicado en repetidas ocasiones y reitera en este momento, la delegación de los Estados Unidos está dispuesta a trabajar con países como las economías pequeñas y vulnerables, el Grupo ACP y los PMA que tienen problemas específicos bien definidos. Sin embargo, sería un error, incluso desde el punto de vista del desarrollo, tratar de resolverlos con medidas generales que privarían de sentido al nuevo acceso a los mercados que constituye el propósito de este proceso. Los Estados Unidos no pueden pasar por alto los llamamientos para dar cabida a las uniones aduaneras mediante la concesión de una flexibilidad adicional a las partes en esos acuerdos. El orador recuerda que el principio fundamental de la OMC es la liberalización multilateral del comercio. A su delegación le preocupa que varios países parezcan sostener que los acuerdos plurilaterales deben prevalecer sobre ese principio. Por último, aunque los Estados Unidos admiten que la agricultura tienen una importancia fundamental en las negociaciones, negociar como si los temas que no se refieren a la agricultura, como el AMNA y los servicios, fuesen magnitudes residuales que habrá que calcular cuando se haya resuelto la cuestión de la agricultura no es compatible ni con el todo único, que todos suscriben, ni con la posibilidad de lograr el éxito en la Ronda. Ese enfoque es una receta para el fracaso.

52. El representante de Côte d'Ivoire dice que su delegación desea hacerse eco de las declaraciones de Sudáfrica, en nombre de una serie de agrupaciones de países, y de Jamaica, en nombre del Grupo ACP. En particular, desea destacar la declaración de Bolivia. La preocupación manifestada por la delegación de ese país se aproxima mucho a las de Côte d'Ivoire, que está atravesando una crisis sin precedentes, cuyas raíces se pueden encontrar en la misma explicación expuesta por Bolivia. Su delegación desea felicitar al representante de Benin por el notable trabajo que ha realizado en la esfera del algodón. Côte d'Ivoire está especialmente interesado en este tema, ya que, como importante productor, ha optado por hacer del algodón un cultivo de diversificación, tanto horizontal como verticalmente. Su país desea expresar su solidaridad con los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el algodón, todos ellos PMA, y aboga sin reservas la declaración de Lesotho en nombre de los PMA.

53. El representante de México dice que su delegación está de acuerdo con el diagnóstico general y las premisas del Director General, así como con la urgencia a la que ha hecho referencia, instando a concluir las negociaciones. Como ha dicho, no es necesario fijar una fecha en este momento, y los Miembros no necesitan un plan para concluir las negociaciones. Sin embargo, está bastante claro que el calendario es muy apretado, y que queda muy poco tiempo si los Miembros quieren concluir las negociaciones en un futuro próximo. La alternativa sería una prórroga, hasta quién sabe cuándo. México está convencido de que hace falta flexibilidad para que los Miembros puedan llegar a un acuerdo lo antes posible. Aunque todos deben dar muestras de flexibilidad, son los países desarrollados los que deben dar ejemplo. Los Miembros tienen que implicarse en las negociaciones y mantener un espíritu de compromiso en todas las esferas de negociación para poder concluir lo antes posible la Ronda de Doha para el Desarrollo.

54. El representante del Congo apoya y suscribe plenamente la declaración de Sudáfrica en nombre de varios grupos de países.

55. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de las declaraciones formuladas.

3. Programa de trabajo sobre las pequeñas economías - Informe del Presidente de las Sesiones Específicas del Comité de Comercio y Desarrollo

56. El Presidente recuerda que en su reunión de febrero y marzo de 2002 el Consejo General tomó nota del marco y los procedimientos para la ejecución del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, con arreglo a los cuales el Programa de Trabajo figurará como punto permanente en el orden del día del Consejo General. En el marco y los procedimientos se prevé también que el Comité de Comercio y Desarrollo informe regularmente al Consejo General sobre el avance de los trabajos realizados en sus sesiones específicas sobre este tema. Por otra parte, los Ministros encomendaron en Hong Kong al CCD que, bajo la responsabilidad general del Consejo General, prosiguiera los trabajos en las sesiones específicas y supervisara el progreso de las propuestas de las pequeñas economías en los órganos de negociación y otros órganos. En diciembre de 2006, sobre la base de un informe del Presidente del CCD en Sesión Específica, el Consejo General tomó nota de que los miembros de ese órgano proseguirían la labor sustantiva relativa al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías.

57. El Sr. Servansing (Mauricio), Presidente del CCD en Sesión Específica, recuerda que el CCD se reunió por última vez en Sesión Específica en julio, y dice que los proponentes del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías han estado ocupados desde entonces, al igual que otras delegaciones, en reuniones relativas a los dos proyectos de texto sobre las modalidades para la agricultura y el AMNA. Los proponentes también han seguido examinando cuestiones de interés para las economías pequeñas y vulnerables en otras esferas del PDD, como las normas, la facilitación del comercio y los servicios. Poco antes de la reunión de julio del Consejo, algunos de los proponentes desarrollaron además una intensa actividad y lograron finalmente obtener un acuerdo sobre una decisión en el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias en relación con la ampliación del período de transición para la eliminación de las subvenciones a la exportación previsto en el párrafo 4 del artículo 27 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC). Esta cuestión reviste gran importancia para muchas de las economías pequeñas y vulnerables proponentes. El orador recuerda que la Secretaría ha recopilado todas las propuestas de interés para esos países, así como las propuestas formuladas por otros Miembros, en el documento WT/COMTD/SE/W/22. Dicho documento incluye los informes de los Presidentes de los diversos grupos de negociación, así como las contrapropuestas presentadas por otros Miembros en relación con cuestiones de interés para las economías pequeñas. El documento se está actualizando para reflejar la situación actual y hacer un seguimiento de las cuestiones de interés para las economías pequeñas debatidas en los grupos de negociación y otros órganos. La Secretaría tiene la intención de seguir actualizando el documento para reflejar las posibles propuestas o novedades futuras que puedan ser de interés para los proponentes.

58. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, agradece su declaración al Presidente del CCD en Sesión Específica. Como acaba de indicar éste, no ha habido reuniones del CCD en Sesión Específica desde el Consejo de julio. Sin embargo, las economías pequeñas y vulnerables siguen participando en los grupos de negociación en temas que les interesan. Las economías pequeñas y vulnerables reafirman la importancia del CCD en Sesión Específica para el progreso del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y acogen positivamente la declaración del Presidente, según la cual la Secretaría seguirá actualizando el documento de recopilación para reflejar la evolución de las negociaciones en lo que afecte a las economías pequeñas y vulnerables.

59. El Consejo General toma nota del informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica y de las declaraciones formuladas.

4. Falta de reconocimiento de derechos al amparo del párrafo 6 del artículo XXIV y del artículo XXVIII del GATT de 1994 - Comunicaciones de Honduras y Guatemala (WT/GC/85, WT/GC/90 y Corr.1, WT/GC/100, WT/MIN(05)/9) - Declaración del Presidente

60. El Presidente recuerda que esta cuestión fue planteada inicialmente por las delegaciones de Honduras y Guatemala en la reunión del Consejo celebrada en diciembre de 2004. Fue examinada por el Consejo General en todas sus reuniones ordinarias desde entonces, sin que se tomara una decisión. A la luz de las opiniones expresadas en esas reuniones y de las solicitudes de celebración de consultas presentadas por Honduras y Guatemala, sus predecesores mantuvieron consultas periódicas para ver si podían facilitar una solución satisfactoria a las preocupaciones manifestadas con respecto a este asunto. Recuerda que el asunto remitido al Consejo General en 2004 se refiere a la falta de reconocimiento de declaraciones de interés sustancial en el contexto específico de la modificación introducida por las CE en sus concesiones como consecuencia de la ampliación de 15 a 25 miembros, así como la modificación de su concesión sobre los plátanos al instaurar un régimen exclusivamente arancelario a partir del 1º de enero de 2006. Esta cuestión se ha remitido al Consejo General de conformidad con el párrafo 4 del Procedimiento para las negociaciones en virtud del artículo XXVIII adoptado en 1980, con arreglo al cual, cuando un Miembro que renegocie su Lista no reconozca una declaración de interés como abastecedor principal o sustancial, el Miembro que haya formulado la declaración "podrá someter la cuestión al Consejo". Aunque el Procedimiento de 1980 no dice nada sobre la función exacta que ha de desempeñar el Consejo General en esas situaciones, cualquier medida del Consejo en relación con este asunto tendría que ser adoptada por los Miembros en su conjunto, con arreglo a su práctica de adopción de decisiones por consenso. Naturalmente, el Consejo no podría adoptar una medida si entre las partes directamente afectadas persistiera el desacuerdo. En la reunión del Consejo de julio, a la vista de las declaraciones formuladas en esa reunión, propuso que el Consejo General volviese sobre esta cuestión en la presente reunión y que entretanto él celebrase nuevas consultas en la medida que lo considerase útil.

61. El 5 de octubre celebró consultas para informar a las delegaciones sobre los contactos que se habían mantenido desde julio entre las partes directamente interesadas y sobre cualquier evolución de la situación que permitiera dar una solución al problema de la falta de reconocimiento planteado en el Consejo. Invitó a participar en estas consultas a todas las delegaciones que habían intervenido sobre esta cuestión en las reuniones anteriores del Consejo, y aclaró que las consultas se celebraban sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a los Miembros en el marco de la OMC. El debate fue breve, pero, como anteriormente, de tono positivo y constructivo. Indica que desde la reunión de julio del Consejo han continuado los contactos alentadores sobre la cuestión general del banano, así como sobre la preocupación sistémica de Guatemala acerca de los derechos de los países exportadores pequeños y medianos, de conformidad con el artículo XXVIII. Aunque queda por ver cuál será el resultado de estos contactos, considera que son un paso necesario y una muestra del avance hacia una solución satisfactoria de las preocupaciones planteadas en el Consejo.

62. El representante de Honduras dice que desea reiterar que después de dos años, el tema se encuentra todavía como punto en el orden del día del Consejo General, aunque haya sido apoyado por muchos países en desarrollo. Este punto es y continúa siendo prioritario para Honduras, y, por ende, reitera sus argumentos jurídicos, como ha venido haciendo durante dicho período de más de dos años. Tal y como ha indicado el Presidente en su informe, Honduras ha celebrado varias reuniones con las Comunidades Europeas en busca de una solución que permita avanzar en este tema, y las partes se encuentran actualmente en una situación de intercambio de información con objeto de lograr un entendimiento. Desea añadir que, en su informe, el Presidente ha expuesto una interpretación del Procedimiento de 1980. Honduras desea que conste en acta que dicha interpretación no puede aceptarse sin más, ya que ello podría anular derechos de los Miembros en el marco de la organización. Nuevamente, Honduras desea agradecer el apoyo que los Miembros han expresado en cada una de las reuniones del Consejo General, y desea indicar que su trabajo con las CE va encaminado también a

encontrar una solución a esos problemas sistémicos, de cuyo resultado los Miembros se verán beneficiados. Honduras espera poder informar de algo más concreto en la próxima reunión del Consejo General.

63. El representante de Guatemala agradece al Presidente sus gestiones con miras a resolver este tema de vital importancia para sus países. Dentro de apenas un par de meses habrán pasado tres años desde que se incluyó este tema en el orden del día del Consejo General. Guatemala aún no ha perdido las esperanzas de que las Comunidades Europeas reconozcan los derechos que le corresponden en virtud del Acuerdo sobre la OMC. Al menos, percibe que tanto Guatemala y Honduras como las CE han pasado de una repetición incansable de argumentos jurídicos con miras a sostener cada uno sus respectivas posiciones a una etapa de diálogo constructivo y de búsqueda de soluciones integrales. En este sentido, su intervención cumple dos finalidades. La primera, informar de que a pesar de haberse iniciado algunos acercamientos positivos con las CE, desde la última reunión del Consejo General no ha habido avances en el tema. Guatemala quiere creer que esta situación se debe, principalmente, al paréntesis del verano y a las apretadas agendas de las delegaciones en el último mes. A este respecto, Guatemala desea reiterar su posición de continuar con un diálogo fresco y constructivo con miras a encontrar una solución mutuamente aceptable para las partes. La segunda finalidad de la intervención es simplemente insistir en que Guatemala tiene dos tipos de interés: un interés comercial y un interés sistémico. Ambos son de vital importancia para dicho país y ninguno de ellos se limita solamente al banano. En virtud de lo anterior, Guatemala espera poder retomar los debates con las CE en los próximos días e informar pronto sobre avances sustanciales en dichos debates.

64. El representante del Paraguay agradece su informe al Presidente, que, en su opinión, resulta muy alentador. Como suele decirse, en el examen de las cuestiones importantes debe emplearse el tiempo necesario, y el Paraguay espera que mediante el diálogo y la negociación sea posible alcanzar una solución que beneficie no sólo a los pequeños productores -Guatemala y Honduras en este caso- sino también al sistema en su conjunto. Todos los pequeños productores pueden enfrentarse en cualquier momento a una situación similar. De hecho, el Paraguay se enfrenta a situaciones similares en varios foros en los que, por razones económicas e incluso políticas, se aplica un trato discriminatorio. Hay que resolver todos esos problemas a través del diálogo y la negociación, vías que el Paraguay impulsa firmemente.

65. El representante de las Comunidades Europeas agradece al Presidente el informe objetivo que ha hecho de la situación. Su delegación también lamenta que este asunto siga en el orden del día del Consejo. Las CE siguen creyendo que han seguido la letra y el espíritu de las normas de la OMC al llegar a la determinación de que deben rechazar las declaraciones de Honduras y Guatemala. Su posición se basa en su interpretación de buena fe de las normas que, a juicio de las Comunidades, garantizan la protección equitativa de los derechos de los Miembros. Las CE consideran que no es conveniente para el sistema ni para los Miembros buscar bajo presión soluciones *ad hoc* para cada caso, ya que ello supondría una forma de discriminación que el sistema de la OMC está precisamente concebido para prevenir. Dicho esto, las Comunidades siguen abiertas a la negociación de una solución estructural a la preocupación sistémica planteada por los pequeños abastecedores en un ejercicio en el marco del párrafo 6 del artículo XXIV y el artículo XXVIII. Esto requeriría cierta reinterpretación o modificación del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXVIII para reequilibrar la situación en beneficio de los pequeños abastecedores que, si bien no son abastecedores principales ni tienen una participación en el mercado del 10 por ciento, dependen fuertemente de un mercado concreto. Su delegación espera con interés la propuesta que Guatemala ha prometido sobre este asunto, y reitera su determinación de lograr un paquete global y negociado sobre el banano en las próximas semanas que ponga fin a esta cuestión definitivamente. A tal fin, su delegación ha negociado de manera constructiva y de buena fe con todos los exportadores NMF que han decidido no litigar.

66. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y acuerda volver a examinar este asunto en su próxima reunión.

5. Medidas contempladas por los Estados Unidos que afectan a la importación de cigarros (puros) - Declaración de Honduras, Nicaragua y la República Dominicana

67. El Presidente señala que este punto se ha incluido en el orden del día a petición de las delegaciones de la República Dominicana, Honduras y Nicaragua.

68. El representante de Nicaragua, en nombre de su país y de la República Dominicana y Honduras, dice que esos países han solicitado la introducción de ese punto en el orden del día de la reunión del Consejo General a fin de expresar la más profunda preocupación de sus Gobiernos ante el hecho de que el 26 de septiembre de 2007, el Congreso de los Estados Unidos aprobase la Ley N° H.R. 976, mediante la cual se incrementa el impuesto interno que sería aplicable a sus exportaciones de cigarros puros largos hechos a mano en términos *ad valorem* del 20,72 al 52,988 por ciento, y en términos específicos de 0,05 centavos de dólar a 3,00 dólares EE.UU. por puro, lo que equivale a un incremento en el primer caso del 155,8 por ciento y en el segundo de un 5.900 por ciento. Esta medida tendría efectos devastadores en las economías de sus países, si fuera aplicada. El total de las exportaciones hacia los Estados Unidos de dichos países en 2006 sumó 702,7 millones de unidades de cigarros -equivalentes a 360 millones de dólares EE.UU.-, de las cuales un 78 por ciento provenían de la República Dominicana, un 15 por ciento de Honduras y un 7 por ciento de Nicaragua. De este total exportado, 320 millones de unidades corresponden a cigarros largos hechos a mano, de los que un 55 por ciento proviene de la República Dominicana, un 26 por ciento de Honduras y un 19 por ciento de Nicaragua. Las 40 empresas vinculadas a la siembra, el procesamiento y la fabricación de los cigarros en la República Dominicana proveen de empleo directo a 100.000 jefes de familia ubicados en las zonas más pobres y vulnerables del país. Además, esta rama de producción genera 150.000 empleos indirectos, arrojando un total de 250.000 empleos, de los que dependen familiares por un total de 1,3 millones de personas que viven de esta rama de producción. El 60 por ciento de las personas que ocupan esos empleos son mujeres. En el caso de Nicaragua, se trata de 96 empresas, incluyendo productores individuales pequeños que generan empleos directos para, en total, 15.000 jefes de familia, también localizados en zonas de pobreza. Además se generan 20.000 empleos indirectos, arrojando un total de empleo de 35.000 jefes de familia, de los que dependen 192.500 personas que viven de esta rama de producción. Cabe resaltar que el 65 por ciento del total de la mano de obra empleada en esta rama de producción son mujeres. En el caso de Honduras, son 60 empresas, que generan un total de empleos directos de 20.000, más 30.000 empleos indirectos, lo que arroja un total de 50.000 empleados, de los que dependen 250.000 familiares, y al igual que en República Dominicana, el 60 por ciento de los empleados son mujeres. Por lo tanto, tomando los tres países juntos, el total asciende a 335.000 empleos de jefes de familia, de los que dependen 1,7 millones de personas, que en su mayoría, más de 1 millón, son niños de ambos sexos. La naturaleza especial de la rama de producción de cigarros hechos a mano, es decir, artesanal, hace que sea extremadamente sensible a los cambios en los precios, por lo que un incremento en los mismos, provocado por el extraordinario aumento en el impuesto interno que se aplicaría a través de esta medida, reduciría de manera drástica la demanda de cigarros hechos a mano, afectando por tanto a la rama de producción y los niveles de empleo que genera la misma. El impacto social en esos países sería realmente devastador.

69. La República Dominicana, Honduras y Nicaragua han tenido conocimiento recientemente de la decisión del Presidente de los Estados Unidos de vetar la Ley H.R. 976. En este sentido, desean exhortar a los miembros del Congreso de dicho país, para que reconsideren sus posiciones y excluyan los cigarros puros hechos a mano de la aplicación de esas nuevas medidas. El mejor ejemplo del éxito de la política de los Estados Unidos en los países de América Central y la República Dominicana ha sido el aumento del comercio entre ambas partes. La rama de producción de cigarros hechos a mano podría ser uno de los mejores ejemplos de ese exitoso intercambio comercial, ya que representa una

producción que es competitiva, que cumple con las normas mundiales, crea numerosos puestos de trabajo y ha contribuido al fortalecimiento de los sectores agrícolas de los países productores. Los países afectados consideran que medidas como éstas, en el marco de las negociaciones de una Ronda para el Desarrollo, restan credibilidad al sistema multilateral de comercio, y menoscaban la confianza de los países en desarrollo en los resultados positivos que deben tener las presentes negociaciones para el mejoramiento de su bienestar y sus niveles de vida. Esperan realmente que todavía se esté a tiempo de enmendar la situación y evitar que se provoque un daño importante a las economías de sus países.

70. El representante del Brasil agradece a las delegaciones de la República Dominicana, Honduras y Nicaragua que hayan señalado esta situación y las perspectivas a las que se enfrentan a la atención del Consejo General. No es necesario hablar del contenido sustantivo de las políticas que los Estados Unidos desean financiar con estas medidas, sino de las medidas, que afectan al comercio internacional. En la Ronda de Doha, los Miembros intentan reforzar la contribución del comercio al desarrollo, y sería desafortunado que algunos de los países más pequeños y pobres de América se viesan perjudicados por medidas que, como ha indicado Nicaragua, tendrían una repercusión económica y social negativa. Por tanto, el Brasil espera que se esté a tiempo de corregir la situación y evitar que se limiten aún más las escasas posibilidades que tienen esos países de beneficiarse realmente del comercio internacional.

71. El representante de los Estados Unidos dice que desea dejar totalmente claro que el 4 de octubre, el Presidente Bush vetó la ley que incluye la disposición a la que se ha referido Nicaragua. Por consiguiente, la situación comercial de los cigarros (puros) que entran en los Estados Unidos no ha cambiado.

72. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

6. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos

a) Informe del Comité sobre su reunión de junio de 2007 (WT/BFA/98)

73. El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos sobre su reunión de junio de 2007, que figura en el documento WT/BFA/98.

74. El Sr. Lynch (Nueva Zelandia), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que el informe descriptivo que figura en el documento WT/BFA/98 comprende informes de situación sobre i) diversas actualizaciones administrativas e informes de situación; ii) la situación de las actividades extrapresupuestarias; iii) un informe sobre las necesidades futuras de espacio e instalaciones de la OMC; y iv) la propuesta de enmienda a la regla del Reglamento del Personal relativa al subsidio de educación.

75. El Consejo General toma nota de la declaración y adopta el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos que figura en el documento WT/BFA/98.

b) Informe del Comité sobre su reunión de julio de 2007 (WT/BFA/99 y Corr.1)

76. El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos sobre su reunión de julio de 2007, que figura en los documentos WT/BFA/99 y Corr.1.

77. El Sr. Lynch (Nueva Zelanda), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que desea destacar dos elementos del informe. En relación con la selección del Auditor Externo de la OMC, el Comité ha recomendado al Consejo General el nombramiento de la *Cour des Comptes* de Francia, que asumiría las responsabilidades del Auditor actual, el Tribunal de Cuentas de Austria, a partir de 2008 y por un período de seis años. El Consejo General aprobó esta recomendación en su reunión de julio. En relación con las necesidades futuras de espacio e instalaciones de la OMC, la cuestión es una de las prioridades principales de la labor del Comité. En la reunión de julio del Comité, el Embajador de Suiza, Sr. Godet, expuso con cierto detalle las propuestas presentadas por Suiza, el país anfitrión. El texto de la declaración del Embajador puede consultarse en el anexo al informe del Comité. El orador recuerda que en la reunión de julio del Consejo informó brevemente sobre esta presentación. Desde entonces ha habido varios contactos informales con las autoridades suizas sobre esta cuestión. Hay una clara sensación de que hay una nueva dinámica en relación con esta cuestión tan importante, por lo que espera poder informar en más detalle en la reunión de diciembre del Consejo General de los progresos alcanzados.

78. El Consejo General toma nota de la declaración y adopta el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos que figura en el documento WT/BFA/99 y Corr.1.

7. Declaración formulada por el Paraguay en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo

79. El representante del Paraguay, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo y dentro del punto "Otros asuntos" del orden del día, dice que se le ha solicitado que haga referencia una vez más al tema de la adhesión de países en desarrollo a la OMC. Como saben los Miembros, el Grupo Informal es uno de los pocos foros dentro de la OMC en que, junto con los Miembros, participan los países en desarrollo que se hallan en proceso de adhesión o que tienen la intención de adherirse a la OMC. Es por esta razón que el Grupo Informal se convierte en receptor de las preocupaciones de los países en proceso de adhesión. En este sentido, desea llamar la atención del Consejo General sobre la opinión de los países en desarrollo de que los procesos de adhesión a la OMC deben respetar el principio de reciprocidad no plena y obedecer a principios de justicia y equidad, por lo que es muy importante que no se exija a los países en desarrollo en proceso de adhesión que adquieran compromisos que no sean compatibles con sus necesidades actuales y futuras de desarrollo, de sus finanzas y de su comercio. Asimismo, constituye un imperativo tener en cuenta la cuestión del tiempo, no prolongando en exceso el proceso de adhesión. Por otra parte, los países en desarrollo aspiran a que el desarrollo de dicho proceso obedezca a consideraciones comerciales, técnicas y jurídicas, dejando de lado las de carácter político o que no se refieran a la participación de los países en el comercio mundial. El Grupo Informal de Países en Desarrollo mantiene su compromiso de contribuir al reforzamiento y ampliación del sistema multilateral de comercio.

80. El Consejo General toma nota de la declaración formulada.

8. Séptimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial

81. El Presidente, haciendo uso de la palabra dentro del punto "Otros asuntos", recuerda que en la reunión del Consejo General celebrada en diciembre de 2006, su predecesor informó acerca de la situación con respecto a la próxima Conferencia Ministerial. Hoy actualizará esa información a la luz de las consultas que ha mantenido con una amplia variedad de Miembros. En la declaración que formuló en diciembre de 2006, su predecesor recordó que las disposiciones del párrafo 1 del artículo IV del Acuerdo sobre la OMC establecen que la Conferencia Ministerial "se reunirá por lo menos una vez cada dos años". Añadió que, dado que el sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial se había celebrado en Hong Kong en diciembre de 2005, el siguiente período de sesiones debería celebrarse antes del final de 2007. Asimismo también era menester que los Miembros tuvieran presente que, de conformidad con el párrafo 45 de la Declaración de Doha, cuando se

hubieran establecido los resultados de las negociaciones en todas las esferas, se debía celebrar un período extraordinario de sesiones de la Conferencia Ministerial para adoptar decisiones con respecto a la adopción y aplicación de dichos resultados. En las consultas que mantuvo entonces su predecesor, quedó patente que en ese momento los Miembros no estaban en condiciones de encarar una decisión sobre cuestiones relativas a la siguiente Conferencia Ministerial. Evidentemente, la situación que atravesaban las negociaciones del PDD constituía un factor pertinente a este respecto, y todos manifestaron la esperanza de que se aclarase de manera positiva en breve. El Presidente concluyó diciendo que, como siempre, estaba a disposición de las delegaciones que desearan discutir estas cuestiones, y sugirió que el Consejo volviera a tratar el asunto en un momento apropiado de 2007.

82. Desde que el Consejo tomó nota de esta declaración ha habido escasas muestras de que el criterio de los Miembros sobre esta cuestión haya evolucionado, o de que haya habido cambios significativos en las circunstancias que la rodean. No obstante, como el tiempo pasa, ha pensado que, en beneficio de la transparencia y del debido procedimiento, sería procedente celebrar nuevas consultas e informar a los Miembros al respecto. De las consultas que ha celebrado se desprende claramente que siguen concurriendo los mismos factores que han impedido hasta ahora que los Miembros adopten una decisión con respecto a la fecha y el lugar de celebración de la próxima Conferencia Ministerial. Todos los Miembros con los que ha mantenido conversaciones admiten que, como consecuencia práctica de ello, no será posible celebrar la Conferencia antes de que concluya 2007. Esto implica a su vez que tampoco se podrán aplicar este año las disposiciones del párrafo 1 del artículo IV. Este último punto ha sido en sus consultas un motivo de especial preocupación para algunas delegaciones, y sabe que todos comparten el compromiso de defender todos los acuerdos jurídicos en que se apoya esta organización basada en normas. Nadie quisiera verlos debilitados o socavados. Es importante subrayar que los Miembros con los que ha hablado están de acuerdo en que, si bien hay que afrontar la realidad de la presente situación, en modo alguno se deberá considerar que con ello se ponen en entredicho las disposiciones del párrafo 1 del artículo IV del Acuerdo sobre la OMC o se sienta un precedente para el futuro. Propone que el Consejo General vuelva a tratar la cuestión tan pronto como se pueda aclarar la situación; entretanto, por supuesto, queda a su disposición para cualquier nueva consulta que los Miembros deseen celebrar.

83. El Consejo General toma nota de la declaración.

9. Medidas administrativas para los Miembros con contribuciones pendientes

84. El Presidente, hablando dentro del punto "Otros asuntos", recuerda que en su reunión de mayo de 2006, el Consejo General aprobó una recomendación del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos en relación con las medidas administrativas para los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones (WT/BFA/86). Entre dichas medidas administrativas está la prescripción de que, en cada reunión del Consejo General, el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos indique qué Miembros están sujetos a medidas administrativas de las categorías II a IV.

85. El Sr. Lynch (Nueva Zelanda), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que, como acaba de mencionar el Presidente, el Comité de Asuntos Presupuestarios formuló una recomendación relativa a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones que fue aprobada por el Consejo General en su reunión de mayo de 2006. El Consejo General adoptó la recomendación del Comité relativa a un nuevo conjunto de medidas administrativas y, al mismo tiempo, autorizó al Comité a suspender la aplicación de las medidas a los Miembros de la Categoría IV que acepten y respeten un calendario de pagos escalonados para liquidar todos los atrasos. Esto ha tenido un papel importante en el equilibrio de las disposiciones administrativas. En ese contexto, le complace informar de que el Paraguay -que actualmente es Miembro de la categoría IV- mantiene conversaciones con la Secretaría sobre esta cuestión, y el

Presidente del Comité espera estar pronto, y en cualquier caso para la próxima reunión del Consejo General, en condiciones de comunicar a los Miembros la adopción de una resolución. El Sr. Lynch desea instar a los demás Miembros que se hallan en esa situación -cuya lista va a facilitar a continuación- que se pongan en contacto con la Secretaría a fin de examinar las modalidades para establecer el plan indicado. Asimismo, le complace informar de que el Camerún, al que incluyó en la lista como Miembro de la categoría III en la reunión de julio del Consejo, ha pagado por completo sus atrasos, y como resultado de esa contribución ya no es objeto de medidas administrativas. Por último, en cumplimiento de las medidas administrativas revisadas, desea informar al Consejo de que los Miembros comprendidos en las Categorías II a IV de las medidas administrativas, al 8 de octubre, son los siguientes: Burkina Faso y el Senegal en la Categoría II; y los siguientes Miembros en la Categoría IV: Burundi, Chad, Cote d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Gabón, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Malawi, Mauritania, Níger, Paraguay, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Togo.

86. El Presidente recuerda a continuación que, de conformidad con las medidas administrativas revisadas, en cada reunión del Consejo debe solicitar a los Miembros comprendidos en las Categorías III y IV de las medidas que le comuniquen, antes de la siguiente reunión del Consejo General, la fecha en la que cabe esperar que paguen las contribuciones pendientes. En cumplimiento de las medidas administrativas, informará de las respuestas de los Miembros en la próxima reunión del Consejo General. Desde la reunión que el Consejo General celebró en julio, no ha recibido ninguna respuesta de los Miembros en cuestión.

87. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.
